UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA RAGA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, PUCUSANA – 2022

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTORES:

Bach. PADILLA MANZO, FANIA OLENKA

ORCID: 0009-0001-6342-5319

Bach. AGUIRRE CABRERA, JHONATAN ANDRES

ORCID: 0009-0008-2919-4837

ASESOR: Dr. MANUEL NICOLAS MORALES ALBERTO

ORCID: 0000-0001-9983-6956

TIPO DE INVESTIGACIÓN: BÁSICA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: TRIBUTACIÓN

Cañete – Perú

2023

Hoja del jurado

……..…

Mg. CPC. María Cristina Ramos Toledo

Presidente

……

Dr. CPC. Paula Milagros Chiok Pérez

Secretario

……..……

Mg. CPC. Elisban Martin Magallanes Yataco

Vocal

……..……

Dr. Morales Alberto, Manuel Nicolas

Asesor

Dedicatoria

A Dios por darnos fortaleza y guiarnos en este proceso, por ser la inspiración para que podamos cumplir con nuestros logros.

Agradezco a mi madre por su apoyo incondicional y sacrificio en este año, gracias a ella pude realizar mi anhelado sueño.

Agradezco a mi familia por estar conmigo en todos los procesos y etapas, siempre apoyándome y creyendo en mí, agradecida por hacerme mejor persona y profesional cada día.

Agradecimiento

Agradecemos a la Universidad Nacional de Cañete por ofrecernos los medios necesarios con el fin de lograr nuestros objetivos a través de los principios éticos; a los profesores de nuestros módulos de tesis cuya enseñanza nos orientó al logro de nuestros objetivos; a nuestro asesor Dr. Manuel Morales en la colaboración de realización de nuestro trabajo de investigación y a la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C., por estar siempre dispuesto a darnos información.

ÍNDICE

Hoja del jurado ..... **ii**
Dedicatoria ..... **iii**
Agradecimiento ..... **iv**
ÍNDICE ..... **v**
Lista de Tablas ..... **vii**
Lista de Figuras ..... **viii**
Resumen ..... **ix**
Abstract ..... **x**
Introducción ..... **xi**
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA **12**
1.1 Descripción de la realidad problemática **12**
1.2 Formulación del problema **14**
1.2.1 Problema General **14**
1.2.2 Problema Específicos **14**
1.3 Objetivos de la investigación **15**
1.3.1 Objetivo General **15**
1.3.2 Objetivo Específicos **15**
1.4 Justificación **16**
1.4.1 Justificación Teórico **16**
1.4.2 Justificación Metodológica **16**
1.4.3 Justificación Practica **16**
1.5 Delimitación de la investigación **17**
1.5.1 Delimitación Teórica **17**
1.5.2 Delimitación Temporal **17**
1.5.3 Delimitación Espacial **17**
II. MARCO TEÓRICO Y EMPÍRICO **18**
2.1 Marco teórico **18**
2.1.1 Cultura Tributaria **18**
A. Definición **18**
B. Dimensión **18**
C. Indicadores **19**
D. Teorías **21**
2.1.2 Obligaciones Tributarias **22**
A. Definición **22**

B. Dimensión **22**
C. Indicadores **23**
D. Teorías **28**
2.2 Antecedentes **29**
A. Antecedentes Nacionales **29**
B. Antecedentes Internacionales **35**
2.3 Definición de términos básicos **43**
III. HIPOTESIS Y VARIABLES **45**
3.1 Hipótesis **45**
3.1.1 Hipótesis General **45**
3.1.2 Hipótesis Especificas **45**
3.2 Definición operacionalización de las variables **46**
3.3 Operacionalización de variable **48**
IV. DISEÑO METODOLÓGICO **49**
4.1 Tipo de investigación **49**
4.2 Diseño de investigación **49**
4.3 Método de investigación **49**
4.4 Población y muestra **50**
4.5 Lugar de estudio **51**
4.6 Técnicas e Instrumentos, equipos y materiales **51**
4.7 Análisis y procesamiento de datos **52**
V. RESULTADOS **54**
5.1 Resultados Descriptivos **54**
5.2 Resultados Inferenciales **62**
VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS **69**
VII. CONCLUSIONES **72**
VIII. RECOMENDACIONES **74**
IX. REFERENCIAS **75**
X. ANEXOS **82**
01 MATRIZ DE CONSISTENCIA **83**
02 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS **84**
03 VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS **86**
04 DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD Y NO PLAGIO **95**
05 ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS **98**

Lista de Tablas

Tabla 1: Definición de la Variable Independiente 46
Tabla 2: Definición de la Variable Dependiente 47
Tabla 3: Análisis de Fiabilidad 52
Tabla 4: Variable 1 - Cultura Tributaria 53
Tabla 5: Dimensión 1 - Conocimiento Tributario 54
Tabla 6: Dimensión 2 - Hábito tributario 55
Tabla 7: Variable 2 - Obligaciones Tributarias 56
Tabla 8: Dimensión 1 - Cumplimiento de Obligaciones Formales 58
Tabla 9: Dimensión 2 - Cumplimiento de Obligaciones Sustanciales 59
Tabla 10: Prueba de Normalidad 61
Tabla 11: Contrastación de Hipótesis 62
Tabla 12: Hipótesis General 62
Tabla 13: Hipótesis Especifica N°1 63
Tabla 14: Hipótesis Especifica N°2 64
Tabla 15: Hipótesis Especifica N°3 65
Tabla 16: Hipótesis Especifica N°4 66

Lista de Figuras

Figura 1: Cultura Tributaria 53
Figura 2: Conocimiento Tributario 54
Figura 3: Hábitos Tributarios 55
Figura 4: Obligaciones Tributarias 57
Figura 5: Cumplimiento de Obligaciones Formales 58
Figura 6: Cumplimiento de Obligaciones Sustanciales 59

Resumen

El presente trabajo de investigación titulado cultura tributaria y su incidencia en las obligaciones tributarias de la empresa Raga construcciones y servicios S.A.C., Pucusana - 2022, se enfoca en la falta de conocimiento tributario e incumplimiento que tiene la empresa. Esta investigación tiene como objetivo principal analizar cómo la cultura tributaria influye en las obligaciones tributarias de la empresa Raga construcciones y servicios S.A.C., Pucusana - 2022. Para ello se empleó una metodología de investigación de enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo correlacional- descriptivo , de diseño no experimental y tipo de investigación básica; así mismo como se usaron como técnicas de recolección de información una encuesta como instrumento, cuya validación fue por juicio de tres expertos, que fue aplicado a 64 colaboradores de la empresa constructora, así mismo no se haya la muestra debido a que al trabajar con una población reducida se consideró a la totalidad de la población para resultados más exactos en la investigación. Como conclusión principal se obtuvo que la cultura tributaria influye de manera significativa con las obligaciones tributarias de la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C., Pucusana - 2022. Ya muestra un p valor de 0.505 entre las variables de la cultura y la obligación tributarias, obteniendo una correlación fuerte, donde se rechaza la hipótesis nula H0, y se acepta la hipótesis alterna Ha.

Palabra claves: cultura tributaria, conocimiento tributario, obligaciones tributarias, cumplimiento de obligaciones formales, cumplimiento de obligaciones sustanciales, hábitos tributarios, sanciones tributarias, delitos tributarios, infracciones tributarias.

Abstract

The present research work entitled tax culture and its incidence on the tax obligations of the company Raga Construcciones y Servicios S.A.C., Pucusana -2022, focuses on the lack of tax knowledge and non-compliance that the company has. The main objective of this research is to analyze how the tax culture influences the tax obligations of the company Raga Construcciones y Servicios S.A.C., Pucusana -2022. For this, a research methodology with a quantitative approach, descriptive correlational-descriptive level, non-experimental design and type of basic research was used; Likewise, as information collection techniques, a survey was used as an instrument, whose validation was through the judgment of three experts, which was applied to 64 collaborators of the construction company, likewise, the sample was not used because when working with a reduced population, the entire population was considered for more accurate results in the investigation. As a main conclusion, it was obtained that the tax culture significantly influences the tax obligations of the company Raga Construcciones y Servicios S.A.C., Pucusana - 2022. It already shows a p value of 0.505 between the variables of culture and tax obligation, obtaining a strong correlation, where the null hypothesis H0 is rejected, and the alternative hypothesis Ha is accepted.

Keywords: tax culture, tax knowledge, tax obligations, compliance with formal obligations, compliance with substantial obligations, tax habits, tax sanctions, tax offenses, tax offenses.

Introducción

El presente estudio titulado: Cultura tributaria y su incidencia en las obligaciones tributarias de la Empresa Raga Construcciones y Servicios Sociedad Anónima Cerrada, Pucusana – 2022, pondrá en evidencia los escases de cultura tributaria presentada en la empresa Raga conjunto con las obligaciones tributarias.

Si la entidad Raga Construcciones y Servicios S.A.C. no prioriza los conocimientos tributarios, seguirían cometiendo errores dentro de su contabilidad y generando infracciones, sanciones y delitos tributarios dentro del entorno, el presente estudio tiene como finalidad que los trabajadores comprendan la importancia del cumplimiento tributario para que puedan contribuir a la mejoría de la organización.

En el presente estudio, el impulso de una cultura tributaria se ha vuelto crucial para combatir el fraude tributario. El propósito de esta investigación es destacar el impacto positivo que la cultura tributaria tiene en las responsabilidades fiscales de la empresa Raga

Así mismo el contenido de la presente indagación se establece de la manera siguiente:

Capitulo I. Planteamiento del problema, se analiza la realidad del problema a nivel nacional e internacional, así como el planteamiento del problema, objetivos de la investigación, justificación y delimitación.

Capitulo II. Marco teórico, la cual se desarrolla las bases teóricas, base conceptual, los antecedentes internacionales como nacionales y definiciones de términos relevantes.

Capitulo III. Hipótesis y variables, es cuando se formulan las hipótesis, las variables se definen conceptualmente y la operalización de estas mismas.

Capitulo IV. Diseño metodológico, es el desarrollo de métodos, incluido el tipo de encuesta, diseño, población y muestra e instrumentos de recopilación de datos.

Capitulo V. Resultados, almacenamiento de los resultados correlacional descriptivos

Capítulo VI. Discusión de resultados, donde muestra la constatación de conclusiones similares al trabajo de investigación.

Finalmente, la investigación se detalla en conclusiones, recomendaciones, referencias y apéndices relacionados.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática

En el entorno internacional, a lo largo de la historia, se ha mantenido una tradición cultural en torno a los impuestos y las responsabilidades fiscales. Desde tiempos antiguos, se ha buscado incansablemente las obligaciones tributarias sean cumplidas por la sociedad de manera oportuna, con la intención de hacer frente a las presiones políticas de naciones vecinas. No obstante, en todo momento ha existido una parte, ya sea el Estado o el pueblo, que ha sentido que se vulneraban sus intereses. Esto se debía a que las cargas fiscales continuaban aumentando sin descanso, o bien, a que las necesidades del reino o la monarquía parecían inagotables según la visión del gobernante. (De la Torre y otros, 2019)

Actualmente, la cultura tributaria no se considera una obligación tributaria que todo contribuyente cumple voluntariamente. Desde una edad temprana se le resta importancia a la contribución con el Estado, en gran medida porque la población suele inferir que no recibirá ningún tipo de contraprestación a cambio de su inversión.

Promoviendo el desarrollo de una cultura tributaria sólida, es fundamental aumentar la disponibilidad de información suficiente y oportuna a través de todos los medios de comunicación. Esta información debe abarcar tanto los derechos como las responsabilidades fiscales, con el fin de incentivar a los contribuyentes al cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales a gran escala, especialmente en las diversas actividades comerciales realizadas por los contribuyentes. (Chinchay, 2020, pág. 48)

Así mismo en Raga Construcciones y Servicios S.A.C. alego que la declaración de la venta de servicios de construcción a su nombre solo con facturas y pago del impuesto en el plazo señalado no refleja la veracidad de sus ingresos ya que no ha declarado el 100% de sus ventas, debido al no emitir comprobantes de pagos a sus clientes por importes menores, teniendo la creencia de no perderlos como clientes, la empresa hace más sencilla la gestión tributaria al cliente y de esta manera evita el pago de detracción por el servicio de construcción, como consecuencia obviaría el cumplimiento de sus obligaciones tributarias formales y sustanciales como un deber y derecho.

Mientras, los empleados de la empresa constructora tienen desconocimiento que ejercen la materia contable y se calificaría como justificación del hecho. Es decir,

adquieren facturas no deducibles y por la baja conciencia o actitud no las entrega al área contable, causando problemas ya que no se utilizaría el gasto, no habría sustento de salida de efectivo de caja-bancos y al no ser deducible se tendría que reparar como adición en la DJ anual del periodo, demostrando así la falta de hábitos fiscales y de comprensión de las consecuencias que acarrearan graves perjuicios económicos a la empresa.

Raga Construcciones y Servicios S.A.C. si no prioriza los conocimientos tributarios seguirían cometiendo errores dentro de su contabilidad y generando infracciones, sanciones y delitos tributarios dentro del entorno, el propósito de esta investigación es proporcionar la importancia del cumplimiento tributario para que puedan contribuir a la mejora de la empresa.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema General

¿De qué manera la cultura tributaria influye en las obligaciones tributarias de la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C., Pucusana -2022?

1.2.2 Problema Específicos

¿De qué manera influye el conocimiento tributario con las obligaciones tributarias de la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C., Pucusana - 2022?

¿De qué manera influye los hábitos tributarios con las obligaciones tributarias de la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C., Pucusana - 2022?

¿De qué manera influye la cultura tributaria con el cumplimiento de las obligaciones formales de la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C., Pucusana-2022?

¿De qué manera influye la cultura tributaria con el cumplimiento de las obligaciones sustanciales de la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C., Pucusana -2022?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo General

Analizar como la cultura tributaria influye en las obligaciones tributarias de la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C., Pucusana - 2022.

1.3.2 Objetivo Específicos

Describir de qué manera influye el conocimiento tributario con las obligaciones tributarias de la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C., Pucusana -2022.

Definir de qué manera influye los hábitos tributarios con las obligaciones tributarias de la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C., Pucusana -2022.

Establecer de qué manera influye la cultura tributaria con el cumplimiento de obligaciones formales de la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C., Pucusana - 2022.

Determinar de qué manera influye la cultura tributaria con el cumplimiento de obligaciones sustanciales de la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C., Pucusana -2022.

1.4 Justificación

1.4.1 Justificación Teórico

Esta investigación tiene como objeto mejorar la comprensión existente sobre la cultura tributaria y su incidencia en las obligaciones tributarias de la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C. en base al planteamiento del problema, desde las perspectivas del empleado. Para lograr este objetivo, se tomó las teorías relevantes asociadas con el tema, lo que proporcionará información valiosa para fortalecer nuestro estudio basado en investigaciones previas, cuyos resultados del instrumento, demostraría la relación de cultura y obligaciones tributarias

1.4.2 Justificación Metodológica

Se considera que esta investigación es significativa, porque para desarrollar adecuadamente la investigación actual, se necesita establecer, formular y utilizar un instrumento de medición (Encuesta). La importancia de este instrumento de medición que permitirá recolectar datos de manera directa, es decir, de fuentes primarias, durante la ejecución o desarrollo de la investigación. Para ello, se establece una línea de comunicación directa con las personas a las que se aplicará la herramienta de medición. Así mismo, el trabajo de investigación contribuirá a que otros investigadores tomen los antecedentes como guía de trabajo de estudios similares.

1.4.3 Justificación Practica

Esta investigación se efectuó, dado que los resultados servirán como guía a los contribuyentes en general para conducir una mejor cultura tributaria; así mismo; en conjunto los procedimientos que la SUNAT ha implementado en todas las bases legales del país ayudaran a las constructoras a alcanzar sus propósitos comerciales, si estas acatan íntegramente sus obligaciones formales y sustanciales.

1.5 Delimitación de la investigación

1.5.1 Delimitación Teórica

El estudio del trabajo investigativo busca analizar como la cultura tributaria influye en las obligaciones tributarias de la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C.-2022

1.5.2 Delimitación Temporal

El curso del estudio cubre el periodo de enero del 2023 a julio de 2023.

1.5.3 Delimitación Espacial

El presente estudio del trabajo de investigación se desarrolló en Mz. B Lote 04 P.J. Benjamín Doig Lossio, Lima-Lima-Pucusana, domicilio fiscal de la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C.

II. MARCO TEÓRICO Y EMPÍRICO

2.1 Marco teórico

2.1.1 Cultura Tributaria

A. Definición

Bonilla (2014), afirma sobre la cultura tributaria es un factor que contribuye a mejorar los sistemas tributarios atendiendo las necesidades de la sociedad en diversos ámbitos del desarrollo nacional (p.21). La cultura tributaria significa esfuerzos educativos para integrarse a la vida cotidiana, en la que se debe tener la habilidad de cuestionar el papel del ciudadano en la sociedad, fomentando el progreso, los valores, los comportamientos, los símbolos y las ideas dirigidas hacia una contribución progresiva y equitativa.

De acuerdo con Quintanilla (2012), el concepto de cultura tributaria tiene una connotación amplia y profunda. Se refiere a la idea de "cultivar" (p.6). Sin embargo, la cultura de un país trasciende las disciplinas científicas, artísticas y religiosas que se han desarrollado a lo largo del tiempo; también incluye las costumbres y hábitos que se cultivan en la comunidad.

La cultura tributaria direccionada de buena manera se necesita promover la conciencia de los ciudadanos sobre el cumplimiento tributario para reduciríndices de evasión fiscal e informalidad.

B. Dimensión

La cultura tributaria se basa en dos dimensiones importantes como:conocimiento y hábitos tributarios

- **Dimensión 1: Conocimiento tributario**

El conocimiento tributario describe al contribuyente (sujeto contribuyente) quien debe adquirir conocimiento de leyes y reglamentos tributarios promulgados o reformados por el sistema tributario nacional y

tienen el deber u obligación de saber y entender voluntariamente con sus obligaciones tributarias., por otro lado, el acreedor fiscal (gobierno) debe proporcionar las herramientas que necesita, así como brindar capacitación, orientación y actualización relacionados con el conocimiento tributario de los contribuyentes, de esta manera ambas partes puedan cumplir con sus deberes tributarios de manera eficaz y eficiente.

El conocimiento tributario, permite programar pagos, disminuir capital económico, es decir, presentar un reclamo a las autoridades fiscales por ciertas infracciones y solicitar el pago de impuestos, lo que brinda flexibilidad en el pago del cumplimiento tributario oportuno y sinponer en riesgo la rentabilidad de la empresa.

- **Dimensión 2: Hábitos tributarios**

Los hábitos son comportamientos que repites una y otra vez hasta que se vuelven parte de tus actividades diarias. Según Castaño (2011) menciona sobre "un hábito es una tendencia a proceder de cierta forma, cuya determinación determinada por un propósito, los hábitos crecen en el comportamiento, pero también pueden disminuir o cambiar" (p.3). Por lo que se dice que los hábitos tributarios son prácticas permanentes o actuaciones comunes en materia tributaria que conducen a un cumplimiento tributario más eficiente y menos coercitivo**.**

C. Indicadores

Indicadores de Conocimiento Tributario

- Conocimientos Tributarios

En un blog del Centro de Estudios Financieros De la Cigoña (2016), afirma que el conocimiento del sistema tributario es importante no únicamente hacia auditores tributarios sino también para las personas que tienen que tomar decisiones tributarias. En este sentido, se enfatiza que la ignorancia de la ley no es una justificación aceptable para incumplir las obligaciones tributarias, ya que se parte

del supuesto de que todas las personas deben conocer las leyes promulgadas.

- Infracciones, Sanciones y Delitos Tributario

El código tributario del libro cuarto, según lo establecido por SUNAT, indica a las infracciones, sanciones y delitos tributarios a la omisión de registrar adecuadamente ingresos, rentas, patrimonio, bienes, ventas, remuneraciones o actos gravados, o registrarlos por montos menores; el uso de comprobantes falsificados, la omisión de portar registros contables y medios de control. Por lo tanto, es fundamental contar con conocimiento tributario para evitar incumplimientos administrativos, sanciones e infracciones tributarias, ya que el conocimiento de las normas permite prevenir diferentes infracciones y faltas administrativas.

Indicadores de Hábitos Tributario

- Nivel de frecuencia de consultas tributarias – sunat:

EL plan de SUNAT en la programación organizacional de “Cultura Tributaria y Aduanera” se refieren a preguntas escritas de los contribuyentes sobre obligaciones o negocios tributarios. Se supone que se trata de cuestiones que afectan a los contribuyentes.

- Nivel de frecuencia de capacitaciones SUNAT:

Según la información proporcionada por SUNAT, como parte del taller organizacional "Cultura Tributaria y Aduanera", la formación consiste en una serie de actividades cuyo propósito es promover hábitos y valores, y en definitiva en una cultura arraigada. La educación tributaria es responsabilidad de SUNAT, la cual debe asegurarse de brindar regularmente capacitación virtual o presencial a través de los recursos educativos adecuados. Asimismo, se mencionan iniciativas educativas como capacitación docente, las visitas de la SUNAT a las escuelas, la jornada de capacitación y campaña ante el fraude tributario, información proporcionada a universidades a través de conferencias y núcleos contables y de ayuda financiera a través de voluntarios SUNAT y charlas a Mypes y emprendedores para transmitir a

toda la comunidad. Sin embargo, es necesario difundir de manera más amplia estas iniciativas para que las capacitaciones alcancen a todos los contribuyentes.

- Nivel de frecuencia de revisar el buzón electrónico:

Según SUNAT, el buzón electrónico es una prestación libre de operaciones en línea que permite depositar documentos que contienen actos administrativos sujetos a notificación y comunicaciones informativas relevantes. Es fundamental que los contribuyentes hagan uso frecuente de este servicio, ya que les brinda la comodidad de acceder desde sus hogares y requiere una capacitación constante para su adecuado aprovechamiento.

D. Teorías

Teoría General de Cultura Tributaria

Según Pantigoso (2019), en la Columna tributaria de la revista Gana más establece que: "la cultura tributaria se define en general como el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, que se fundamenta el entendimiento, la fe y la confirmación de principios morales personales, el desempeño de leyes, el deber cívico y la participación común" De hecho, creemos que la idea de cultura es importante porque proviene de la formación de conciencia tributaria, donde jóvenes con esas ideas se reúnen desde temprana edad, y a medida que crecen, se les enseña el concepto de un impuesto mínimo imponible y deben ser guiados por ella, una inversión ética y responsable para cumplir plenamente su función.

Según Roca (2008), publicado en la revista Estrategias para la Formación de la Cultura tributaria refiere "como grupo informativo y grado de sabiduría en una definida nación que se tiene acerca de los tributos a la Cultura Tributaria" así mismo creemos que cultura tributaria es un esfuerzo sistemático y continuo a largo plazo donde empresarios y la sociedad deben lograr más conciencia de sus obligaciones tributarias y responsabilidades.

2.1.2 Obligaciones Tributarias

A. Definición

Según SUNAT, el código fiscal del primer libro insistió que la obligación tributaria, son de equidad pública y que la relación es entre acreedores y contribuyentes y que se puede perseguir el objetivo de cumplir con los incentivos fiscales establecido por la ley; de este modo los contribuyentes que tengan obligaciones o responsabilidades por este concepto deberán cumplir primero con sus obligaciones tributarias a fin de evitar sanciones. Por un lado, el gobierno deberá resolver y desarrollar los bienes públicos de manera equitativa, atender todas las necesidades de sus ciudadanos y atender a los más vulnerables a través de la construcción de centros de salud, escuelas, centros de estudios superior y otras carencias dentro de la sociedad.

B. Dimensión

Dimensión 1: Cumplimiento de Obligaciones Formales

Las dimensiones de obligaciones tributarias incluyen a las obligaciones formales (abarca los procesos de alcanzar y obtener el desempeño) y obligaciones sustanciales (Pago del tributo).

- Cumplimiento de obligaciones formales

Según el IAT (2012), expresa sobre “Las obligaciones formales establece esencialmente en transmitir comunicación a SUNAT” (p.136). Podemos mencionar sobre las obligaciones formales son procesos y movimientos de la empresa a perseguir hacia cumplir formalmente con sus obligaciones tributarias. Registrarse, expedir y emitir recibos, presentar declaraciones juradas, brindar información y actualizar datos ante la SUNAT, etc.

Dimensión 2: Cumplimiento de Obligaciones Sustanciales

Según el IAT (2012), se establece que las obligaciones sustanciales implican efectuar la retribución del impuesto correspondiente (p.136). En resumen, el

contribuyente fija el importe del impuesto, deberá pagarlo en su totalidad. Sin embargo, si el pago no se realiza total o parcialmente, se impondrán intereses y multas sobre los impuestos no pagados (p.140). Por ende, es fundamental evitar cualquier recargo a través del cumplimiento sustancial. La carga impositiva dependerá del sistema tributario elegido.

C. Indicadores

Indicadores de Cumplimiento de Obligaciones Formales

- Inscripción ficha RUC

Según el IAT (2012), un RUC se define como un registro en el que están inscritos todos los contribuyentes Esta lista abarca información detallada como, nombre legal - razón social, el domicilio fiscal, la actividad económica, los números telefónicos, los impuestos aplicables y otros datos solicitados por la SUNAT (p.137). Por lo tanto, las personas naturales como jurídicas deben obtener un numeral de 11 dígitos designado RUC, el cual es indispensable para la condición de la SUNAT.

- Selección del régimen tributario

De acuerdo con la información de la categoría "comercio, empresas y Emprendimiento" proporcionada por el instituto de Instituto de Administración Tributaria y el Estado Peruano en la única fuente digital del Gobierno, el régimen tributario se establece como una categoría a la que aplican personas naturales y jurídicas deben registrarse en la SUNAT para iniciar su actividad. Estos regímenes se determinan según el proyecto, la escala comercial y el nivel monetario. Además, hay 4 regímenes tributarios: Nuevo Régimen Único Simplificado, Régimen Especial de Impuesto a la Renta, Régimen MYPE Tributario y Régimen General. Los importes establecidos por la SUNAT generan las obligaciones sustanciales. Por lo tanto, es crucial elegir la categoría del régimen tributario de forma adecuada al llevar a cabo un negocio o establecer una empresa, ya que esto implica el pago de tributos.

- Emisión de comprobantes de pago

Según lo indicado por el IAT (2012), indica al sustento comprobatorio como registro el cual sostiene el traspaso de capital en asistencia de servicios y se constituye que debe ser emitido de conformidad con la normativa vigente en el Reglamento de Comprobantes de Pago (Resolución de Superintendencia N° 007-99/SUNAT) (p.137). Hace hincapié en la importancia de iniciar difundir y otorgar puntual de los comprobantes de pago, siguiendo las condiciones estipuladas por la legislación fiscal.

- Actualización de datos ante SUNAT

Según el IAT (2012), es relevante destacar la notificación y actualización de información a SUNAT son cruciales. Es fundamental notificar a la SUNAT sobre el trueque más relevantes en los datos asociados al RUC, como el domicilio fiscal, el cambio de función rentable, la modificación de la fecha de comienzo de funciones, el número de teléfono, entre otros" (p.140). Estos reajustes son de suma importancia, la cual dichos contribuyentes puedan obtener provecho correspondiente en base a las leyes fijadas. Llevando a cabo la modificación o la restablecían de la información del contribuyente, existen dos opciones: utilizar la página digital con la clave SOL o acudir personalmente hacia equipos de orientación.

- Declaraciones

Acorde a la información proporcionada por el IAT (2012), se menciona sobre las declaraciones se clasifican en dos maneras y utilizan un sistema electrónico gratuito facilitado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. Estas declaraciones deben presentarse según el calendario de obligaciones tributarias establecido (p.139). Los sistemas donde arreglan las Declaraciones Determinativas, se llaman Programas de Declaración Telemática (PDT) Determinativos, el propósito es calcular el impuesto a liquidar:

- PDT 0617- IGV Otras retenciones
- Declara 621-IGV Renta Mensual

- Declara fácil 626- agentes de retención
- Declara fácil 633- Agentes de percepción, adquisición de combustible
- PDT 0648- impuesto Temporal a los activos netos
- Declara fácil 697 – Agentes de Percepción Ventas Internas
- PDT Planilla Electrónica – PLAME, Formulario Virtual N.º 0601.

De acuerdo con el Instituto de Administración Tributaria y Aduanera (2012), las Declaraciones Informativas es cuando un declarante informa sus transacciones a través de diligencias de la autoridad fiscal, sin que se establezca ninguna obligación de pago por parte del contribuyente (p.139). El procedimiento para la elaboración de la declaración informativa se denomina procedimiento de declaración telemática de la información (PDT) y su finalidad es únicamente proporcionar información. Según informa la Administración Aduanera y Tributaria del estado, en su página virtual se exhiben avisos informativos para personas físicas y jurídicas.

Declaraciones informativas – Personas

- PDT 3530 – Predios o Formulario Virtual N.º 1630.

Declaraciones informativas – Empresas

- Formulario Virtual N.º 1605 – Comunicación de emisión, transferencia y participaciones.
- PDT – Operaciones con Terceros – Formulario Virtual 3500.
- Declaración Informativa del Beneficiario Final
- Formulario Virtual N.º 1679 – Declaración Jurada de Información sobre Donaciones Recibidas y su Aplicación.
- PDT 3520 – Declaración de Notarios.

Indicadores de Cumplimiento de Obligaciones Sustanciales

El pago de los impuestos precisa un monto a cancelar, el cual estará en función del desarrollo de su negocio como persona jurídica y natural por lo que, dependiendo del régimen tributario elegido, logra ser un Régimen General, MYPE tributario, Régimen Especial del Impuesto a la Renta y el Nuevo Régimen Único Simplificado. Las primordiales obligaciones sustanciales son las siguientes:
Pago de tributos (Régimen General, Régimen MYPE Tributario y Régimen Especial de Impuesto a la Renta)

- Cancelación del Impuesto

Asegurar el cumplimiento de los pagos para garantizar la recaudación de fondos y respaldar los gastos públicos, lo que a su vez contribuye al desarrollo económico del país. Según el boletín informativo de la SUNAT sobre los Regímenes Tributarios, se implementaron a partir de 2017. En la actualidad, existen cuatro regímenes tributarios como se especifica seguidamente.

Régimen General: Este sistema agrupa a todos lo que son propietarios de empresas y personas jurídicas. No hay límite alguno en cuanto a los ingresos ni restricciones en las compras. Además, se cuenta con la facultad de emitir toda clase de documentos, y es de carácter obligatorio mantener registros contables y libros. Además, se deben abonar dos impuestos mensualmente: el Impuesto General a las Ventas (IGV) y el Impuesto a la Renta (IR), de la misma manera presentar una declaración anual. Los pagos mensuales a cuenta se efectúan al monto superior mensual y el 1.5%, mientras que la tasa anualmente corresponde a una tasa del 29,5% de los ingresos anuales

Régimen Especial de Impuesto a la Renta (RER): Las disposiciones están dirigidas a personas naturales y jurídicas que tienen su domicilio en territorio nacional y generan rentas de 3era categoría, tanto las remuneraciones comerciales derivadas de transacción de recursos adquiridos o producidos o trabajo dependiente. Para acogerse a este régimen, las ganancias netas anual o las compras anuales no deben exceder los S/ 525.000. Además, la capacidad del activo no corriente no puede exceder la suma de

S/126.000 Soles, sin excluir bienes, propiedades ni vehículos. Además, existe un límite de 10 empleados por turnos.

Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS): El sistema tributario se asigna a los contribuyentes de negocio pequeño, cuyos clientes importantes son usuarios finales. Las ventajas que presenta este sistema son la no necesidad de llevar asientos contables y la realización de un único pago mensual basado en las categorías:

Categoría 1: Permite solo el límite de ingresos y adquisiciones hasta los S/ 5.000 soles. Pagándose S/ 20 soles y que dicha magnitud no sobrepase dicha suma.

Categoría 2: Permite que una persona debe pagar una tarifa mensual de S/50.00 soles siempre que el ingreso o el monto de la compra no supere los S/8.000 soles. Vale la pena señalar que, bajo este sistema, las personas únicamente emiten recibos de venta, no facturas. Tampoco crean créditos fiscales. Un contribuyente independientemente de que sea una personas natural o jurídica, que opte por uno de los sistemas antes mencionados, deberá cumplir con sus declaraciones y obligaciones tributarias de las siguientes formas:

- Régimen MYPE Tributario (RMT):

Dirigido a micro y pequeñas empresas con un límite de ingresos de hasta 1.700 UIT, no existen restricciones en las compras y se les permite generar diversos documentos de pago, como facturas, boletas de venta y otros. Es importante destacar que, dentro de este sistema, se puede llevar a cabo tipos de actividades. Los contribuyentes que opten por este régimen deben pagar dos impuestos mensuales: el impuesto a la renta y el IGV, y tienen la obligación de mantener un libro de Compra, libro de Venta y un Libro Diario en Formato Simplificado, además de los registros según la delimitación de sus ganancias.

De acuerdo con SUNAT, después de decidir el sistema tributario, el contribuyente debe determinar cuál es el más apropiado y conveniente para su empresa. Después de hacer esa elección, se lleva a cabo el proceso de manifestación de declaraciones y la cancelación del impuesto.

Para afianzar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, resulta sumamente necesario seguir los procedimientos formales y efectuar el

desembolso del tributo relativo a las obligaciones sustanciales. Si todos los contribuyentes reconocieran la importancia de cumplir con estas obligaciones, se lograría un mejor cumplimiento de estas.

D. Teorías

Teoría General de las Obligaciones Tributarias

Según Morales & Priori (2011), menciona "La utilidad práctica del concepto obligación se deriva inevitablemente de otro concepto pernicioso: la cooperación humana, expresión de la necesidad de existir frente a la escasez o falta de bienes reales" (p.20). la cuestión de obligaciones engloba una gama muy amplia de conceptos, pero hoy en día hay que tenerlos en cuenta, incluida la obligación tributaria.

Según Mora & Enriquez (2017), define en "conversar de cumplimiento tributario suena contradictorio, ya que los impuestos son recaudados por el gobierno y por lo tanto no son voluntarios" (p.273). Debido a la sospecha del sistema fiscal, los escases de lucidez y observación sobre el uso del dinero de los tributos. Podemos mencionar que los contribuyentes aceptan voluntariamente los pagos como ventajas fiscales.

Según Portal Web de Sunat (2023), en el Articulo 1, establece que "pagar impuestos como deber es una responsabilidad, es decir una obligación del pueblo" establecida por ley, que tiene como finalidad el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coercitivamente".

Según Rosales & Gomez (2022), las obligaciones tributarias, permite alos Estado redistribuir los ingresos generados por los presupuestos públicos, con la finalidad de realizar muchos proyectos en beneficio de toda la población.

2.2 Antecedentes

A. Antecedentes Nacionales

Machaca (2020)**,** realizó la investigación: *Cultura tributaria en las Mypes del sector construcción caso: empresa constructora lcconst E.I.R.L., Juliaca 2020* en la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Católica los Ángeles Chimbote. El presente trabajo de investigación tiene de objetivo principal determinar la cultura tributaria en las Mypes del Sector Construcción Caso: Empresa Constructora Lcconst EIRL., Juliaca 2020. Se aplico una metodología, utilizando un enfoque cuantitativo, el nivel de su investigación fue descriptivo, ya que especificaron, asentaron, examinaron y descifraron sus características utilizando métodos de enumeración y tablas estadísticas, y la muestra de estudio estuvo compuesta por los empleados de la organización Lcconst EIRL. La empresa presta ejercicio en servicios de construcción en el sector vial y ferroviario, alquiler de maquinarias y equipos, transporté de carga. Están ubicados en el distrito de Juliaca de la provincia de San Román, con una población conformada por 20 empleados. El método es una encuesta, y el instrumento fue un cuestionario de 20 interrogantes sobre temas tributarios administrado a los empleados de la organización. A partir de esto, el 35% de los empleados- colaboradores, indico que sus empresas demostraron conocimientos tributarios esenciales a sus empleados, mientras el 30% indico casi siempre y el 30% restante de los encuestados indico que tenía conocimiento de sanciones tributarias. Se puede concluir que la empresa está brindando más capacitación a los empleados en el área administrativa tanto en las oficinas de administración y finanzas, abastecimiento, recursos humanos y contabilidad, para familiarizarse sobre cultura tributaria y evitar sanciones por parte de autoridades fiscales.

Dicho propósito del presente estudio es propagar ideas, principios y comportamientos que conducen a compromisos y engaños fiscales, que proporcionen contenido no solo académico sino también moral y ético.

Vallejos (2021), realizó la investigación: *Cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de empresas del sector construcción, en la Ciudad de Chota, 2021* en la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota. El presente trabajo de investigación tiene como propósito principal determinar el impacto de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de la industria de la construcción en el año 2021. Este estudio se enfoca en métodos cuantitativos, diseño transversal no experimental y niveles descriptivos. La muestra estuvo conformada por 169 organizaciones de la ciudad de Chota del rubro de construcción, la recolección de datos se realizó mediante metodología de investigación y cuestionarios, y fue validada por profesionales de la materia y con una confiabilidad determinada por el alfa de Cronbach. El coeficiente de Rho de Spearman tiene un valor de 0,343 al 1% (p valor = 0.000); se concluye que la cultura tributaria tiene un efecto positivo significativo en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Mientras más contribuyentes hay en las empresas constructoras de la población de chota, más acatan las obligaciones tributarias.

Este estudio se considera práctico porque trata un tema muy relacionado con el campo tributario, a saber, la industria de la construcción como el bien más demandado, ya que pretende identificar los factores que generan; por otro lado, este estudio se justifica en aspectos sociales, este trabajo pretende beneficiar a los trabajadores, así ellos podrán establecer el mejor medio de desempeño de sus obligaciones tributarias.

Ramirez & Martínez (2021), realizó la investigación: *Cultura y evasión tributarias de las empresas constructoras de Chachapoyas,2021* en la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Cesar Vallejo. El trabajo de investigación tuvo como propósito general: determinar la relación entre la cultura de impuestos y la evasión tributaria de las empresas constructoras de Chachapoyas, 2021. Se aplico la metodología y el diseño es no experimental, transversal y relacional. La población está compuesta por 33 trabajadores integrados como: Contador general, jefes, asistentes de contadores y directores gerentes de 11 empresas constructoras. Las técnicas e instrumentos utilizados son encuestas y cuestionarios

avalados formalmente por dictamen de juicio de expertos. La información fue transformada al programa SSPS Version.26. concluimos que existe un nivel de significación entre estas variables es menor a 0.05, lo que indica que la disposición es inusual ya que el Rho de Spearman alcanzo 0.351, esto sugiere una cultura tributaria baja y un aumento constante de evasión fiscal, a pesar de la carga tributaria del país. Un buen ejemplo de ello es el aumento del conocimiento y la confianza fiscal de miembros en entidades del rubro de construcción, pero esto no disminuye ya que la evasión fiscal surge del juicio personal de estos individuos.

Campos & Diaz (2021), realizó la investigación: *Cultura y las obligaciones tributarias de las empresas constructoras de la ciudad de Jaén, 2021,* en la Facultad Profesional de Contabilidad de la Universidad Cesar Vallejo. El presente trabajo tiene como propósito general determinar la relación entre la cultura tributaria y los impuestos de las empresas constructoras en la ciudad de Jaén, 2021. Se aplico una metodología de enfoque cuantitativa, con un diseño no experimental y fue de tipo básico. Los métodos que se emplearon fueron los cuestionarios como herramientas de recolección de datos, aplicado a 44 representantes de 11 constructoras de la ciudad de Jaén. Con una significación lograda a 0.05 menor, por lo que los resultados obtenidos fueron significativos estadísticamente, lo que permitió al investigador aceptar la hipótesis propuesta y rechazar la hipótesis nula. Adicionalmente, se obtuvo un valor Rho de Spearman de 0.764. Concluye que la obligación tributaria en entidades constructoras de la ciudad de Jaén tiene mucha relación con la cultura tributaria. Debido a que las entidades de construcción optan por el conocimiento tributario al observar voluntariamente con sus obligaciones tributarias.

Machuca & Pariachi (2021), realizó la investigación: *Estrategias tributariasen el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la empresa consultoría & constructora pacheco S.R.L., en la Escuela de contabilidad de la Universidad Nacional del Centro del Perú.* El presente trabajo de investigación tiene como propósito General: Proponer un modelo de estrategias tributarias para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la organización: consultoría y constructora Pacheco S.R.L. La metodología utilizada es de tipo aplicativo, nivel descriptivo y diseño transversal y no experimental. La muestra

está compuesta por 5 trabajadores de la empresa. Los métodos de recolección de datos fueron entrevistas y encuestas, aplicando el coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0,975 para probar la hipótesis general. El análisis final concluyo que se planteó un modelo de estrategia fiscal para lograr que la organización Consultoría & Constructora Pacheco S.R.L cumplan con sus obligaciones tributarias. Las estrategias incluidas en este estudio fueron diseñadas para ayudar a las empresas a planificar sus responsabilidades formales, determinar los roles fiscales de los involucrados en el proceso y establecer controles.

Valdivia (2021), realizó la investigación: Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en las empresas Multinivel Arequipa 2020, en la Escuela profesional de contabilidad de la universidad Cesar Vallejo. El trabajo de estudio tiene como propósito principal determinar la cultura y el cumplimiento tributario en las empresas Multinivel de Arequipa en el año 2020, la investigación es de tipo descriptivo-correlacional, no experimental en el nivel de la investigación, con una la muestra conformada por 15 organizaciones multinivel, la encuesta fue la técnica utilizada como herramienta, el cuestionario consta de 20 preguntas sobre las variables de investigación, la validación de la herramienta se realizó luego de la evaluación de tres profesionales expertos. También se ha procesado el nivel de confianza a través del alfa de Cronbach. También se abordó el sistema estadístico SPSS, la cual organizó la información en forma de gráficos y tablas. El coeficiente de correlación resultante fue de 0.626, lo que muestra es conservar un vínculo de por medio en obligaciones y cultura tributarias, al mencionar una mayor cultura tributaria mejor será su cumplimiento tributario, se aconseja a los auditores fiscales promover los beneficios en la recaudación tributaria como buen contribuyente y generar confianza, ya que la tributación formal puede aumentar los impuestos.

Cordova & Serrano (2021), realizó la investigación: *La facturación electrónica y su incidencia en las obligaciones tributarias en la empresa J-Simec S.A.C. del Distrito de San Mateo, Huarochirí, Lima 2020*, en la Facultad de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Peruana de las Américas. El presente estudio tiene como objetivo principal determinar el impacto del sistema

de emisión electrónica en las obligaciones tributarias de la empresa J – SIMEC S.A.C. del distrito de San Mateo, Huarochirí, Lima 2020 .La metodología empleada fue de enfoque cuantitativo, tipo básica, de nivel descriptivo correlacional, y diseño no experimental con corte transversal, la población de estudio estuvo conformada por 30 trabajadores y la muestra no probabilística también fue conformada por los 30 trabajadores de la organización; los métodos de recolección de datos utilizados fueron encuestas y entrevistas, y como herramientas de recolección se utilizaron cuestionarios los datos anteriores se determinaron mediante estadística descriptiva y los resultados de la validación del instrumento con juicio de expertos aplicando el coeficiente alfa de Cronbach fueron iguales a una confiabilidad de 0,933. La relación entre las facturas electrónicas y la obligación tributaria y el resultado de la prueba de hipótesis para la relación entre ellos es igual a 0,866 grados de significancia, alta y positiva, la correlación del sistema de emisión electrónica es igual a 0,919 grados, la correlación de reducción de costos es igual a 0,893 grados y la correlación de los beneficios económicos es igual a 0,389 grados. Determinamos la existencia de una conexión efectiva rentable en las variables, dimensiones e indicadores; por lo tanto, para dar cumplimiento a la empresa J-SIMEC S.A.C., se contribuirá a aumentar su rivalidad en el emporio, competitividad en el mercado, aumentar su presentación, y captar recientes consumidores en construcción, instalación eléctrica u obras similares.

Rojas & Samaniego (2021), realizó la Investigación: *Obligaciones Tributarias y su Incidencia en la Liquidez de la Empresa constructora e Inmobiliaria Optimus SAC Magdalena del Mar 2019,* en la Facultad Profesional de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Peruana de las Américas. La investigación mantuvo como objetivo precisar cómo las obligaciones tributarias afectaron su rentabilidad de la empresa constructora e inmobiliaria Optimus SAC en Magdalena del Mar 2019. Utilizo métodos explicativos, diseños no experimentales, y enfoque cuantitativo. El método de recopilación de información utilizada es el cuestionario que consto de 15 preguntas dirigidas a 30 empleados de la organización. Los resultados fueron procesados mediante el programa SPSS versión 25 y estadística descriptiva con frecuencias y porcentajes; por lo tanto, luego de obtenido los resultados, las hipótesis formuladas han sido probadas y nos muestran que las obligaciones tributarias tienen un impacto

significativo en la liquidez de las empresas constructoras en lima. Se ha demostrado que existe un coeficiente r=0.000, que califica a las variables con una correlación elevado positivo, a magnitud que la variable aumente, la segunda variable igualmente aumenta. Determinando la existencia de correlación recta en variables de estudio. Este trabajo de investigación es factible y útil ya que brindará soluciones a la problemática actual de la empresa, también está enfocado a las obligaciones tributarias ya que determinaría.

Goicochea (2022), realizó la investigacion: *La contabilidad de gestión y su relación con las obligaciones tributarias en una empresa constructora del distrito de lince, lima 2020,* en la Facultad Profesional de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Peruana de las Américas. El objetivo general del estudio es determinar la relación entre la contabilidad de gestión y las obligaciones tributarias de las empresas de construcción civil en un determinado ámbito. El método utilizado fue primario, cuantitativo, tipo básico, de nivel descriptivo, correlacional y diseño no experimental, transversal, métodos de análisis hipotético-deductivo; para mayor claridad, el grupo de muestra no probabilística, la población de la muestra incluye a 21 empleados de contabilidad, administración, logística, planificación y desarrollo de ingeniería, comercio y otras áreas que laboran dentro de la empresa. Los cuestionarios se utilizaron como medio de recopilación de datos e incluyeron diálogos breves para alentar a los encuestados a responder las preguntas a través de una técnica de cuestionario. Después de la manipulación de datos, la correlación entre la contabilidad de gestión y la obligación tributaria es de 0,866; para los registros contables son 0,609; la correlación para los libros contables y de 0,881 grados de correlación para los estados financieros con las obligaciones tributarias, con un valor de significancia de un valor p=0,000. El trabajo de investigación demuestra que el propósito principal de este estudio es entender y alcanzar la gestión contable y financiera de las empresas para evitar la evasión fiscal.

Fernandez (2022), realizó la investigación: *Cultura Tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas productoras de cal en el distrito de Bambamarca*-2021. El presente estudio tuvo como objetivo determinar la relación entre la cultura y el cumplimiento tributarios de las empresas de Cal en el Distrito de Bambamarca en el año 2021. Se utilizo una metodología de

investigación que incluyo un diseño no experimental, nivel descriptivo- correlación, método hipotético-deductivo y analítico-sintético. Aplicando el instrumento como técnica de la encuesta y el cuestionario. La población estuvo conformada por 33 representantes legales de empresas productoras del distrito de Bambamarca, quienes fueron utilizados como muestra poblacional pareada por su tamaño. La encuesta concluye: a) la cultura tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento tributario de las empresas de Cal en el Distrito de Bambamarca-2021, con un nivel de 0.013 determinado a partir de la prueba de chi-cuadrado, b) La Conciencia Tributaria se relaciona significativamente con el Obligaciones Tributarias de las Empresas Productoras de Cal en el Distrito de Bambamarca – 2021, con un nivel de 0.002 determinado por la prueba estadística de Chi – Cuadrado y c) Los valores tributarios y las obligaciones tributarias de las Empresas Productoras de Cal en el Distrito de Bambamarca – 2021 se correlacionan significativamente, con un nivel de 0.038 determinado por la prueba estadística de Chi – Cuadrado.

B. Antecedentes Internacionales

Mejillon, (2019), realizó la investigación: *"cultura tributaria y el pago de obligaciones fiscales de los comerciantes del Mercado Municipal del Cantón, año 2018"*, en la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena. El propósito general de esta investigación fue examinar el nivel de cumplimiento de las obligaciones fiscales y la cultura tributaria de los comerciantes que operan en el Mercado Municipal del cantón Salinas. Para adjudicarse esto, se utilizaron diversos métodos e utensilios de investigación, de este modo como una revisión exhaustiva de teorías relacionadas con el saber tributario y las obligaciones fiscales. A través de la revisión literaria, se recopiló información relevante y se estableció un marco teórico que abordaba aspectos sociales y legales relacionados con el tema. El enfoque de la investigación fue descriptivo y cuantitativo, utilizando tanto métodos inductivos como deductivos. Además, se realizó un análisis de la recaudación tributaria utilizando la plataforma SAIKU, evaluando los montos recaudados por concepto de IVA a nivel provincial y en los cantones correspondientes. Los resultados obtenidos a partir de una muestra de 125 contribuyentes revelaron una cultura tributaria deficiente, lo que indica que dichos comerciantes que conforman el Mercado Municipal de Salinas

tienen poco entendismo sobre cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

De La Torre y otros (2019)**,** realizó la investigación: "*La importancia de la implementación de la cultura tributaria en Colombia, Año 2019",* en la Escuela de Contaduría Pública de la Universidad Cooperativa de Colombia. La investigación determina que: El presente trabajo tiene como objetivo establecer la importancia de la cultura tributaria en Colombia. A través de esta investigación, discutiremos los diversos factores, modelos, políticas y medidas que pueden perjudicar en la sabiduría fiscal, el mantillo de impuestos y la toma de decisiones especificas del país del contribuyente, y exploraremos la unión entre la noción de sabiduría tributaria. Se describen acciones que realiza el contribuyente para ejecutar con sus obligaciones tributarias, es también una aproximación de los diferentes tipos de tributos administrados en Colombia, destacando la sabiduría fiscal, su importancia y las pautas a seguir en su aplicación y los factores que afecta la fecha desligarse del contribuyente. Para desarrollar el tipo de trabajo de investigación de carácter exploratorio se optó por emplear métodos cualitativos, adjetivos y apostillas sobre los enunciados informados por 60 estudiantes utilizando los métodos para emitir datos, revisiones de literatura y encuestas a contribuyentes.

A través de este trabajo es posible determinar en Colombia sobre la importancia de la cultura tributaria al examinar su transcendencia como función primordial de la educación del contribuyente.

Galarza (2021), realizó la investigación "*Estrategias para el control interno de las obligaciones tributarias frente a la emergencia sanitaria covid-19 en las pymes de cuenca – ecuador"*, Escuela de Contaduría Pública de la Universidad Cooperativa de Colombia en el año 2019. El propósito de esta investigación fue describir la relevancia de la implementación de la cultura tributaria en el país. Se examinaron diversos factores, directrices y acciones que permiten dañar en el interior de los estudios tributarios, la cancelación de tributos y la toma de decisiones de colaboradores ante el gobierno. Se exploraron los conceptos culturales y como se relacionan con la cultura tributaria, así como los pasos que toman que toman los contribuidores con el fin de acatar las obligaciones fiscales. Además, analizan los diferentes tipos y clases de

impuestos en Colombia, la trascendencia de los estudios tributarios, los lineamientos que cargo respetar en gerencia para su implementación y los factores que cumplimiento de las responsabilidades por parte de los contribuyentes. Para realizar esta investigación exploratoria, se utilizaron métodos cualitativos que permitió describir e interpretar los datos recopilados mediante técnicas como la revisión literaria y encuestas a los contribuyentes. A través de este trabajo, se pudo reconocer el valor importante de una cultura en Colombia y su papel fundamental en la educación del contribuyente.

Pila (2022), realizó la investigación "*Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones en los sectores turísticos y hoteleros de la provincia de Cotopaxi"* en la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato. El propósito principal de este estudio es investigar el nivel de cumplimiento tributario de los contribuyentes en la industria del turismo y la hospitalidad en la provincia de Cotopaxi durante el año 2020, y determinar si dicho cumplimiento estaba influenciado por la cultura tributaria. Para llevar a cabo el estudio, seleccionamos una muestra representativa 78 empresas de turismo activo y hotelera de los 110 establecimientos identificados en el catastro del Ministerio de Turismo de Cotopaxi. De enfoque cualitativa y se utilizó el diseño descriptivo - correlacional. La selección de indagación fue mediante cuestionarios con 15 preguntas relacionadas con la tributación. Los resultados obtenidos muestran que la cultura tributaria presenta un efecto revelador en el cumplimiento tributario dentro de la industria del turismo y alejamiento en la provincia de Cotopaxi. Estos resultados se basaron en el análisis de las respuestas proporcionadas en la encuesta, muestran que los gerentes de las organizaciones de hotelería y turismo son conscientes sobre la importancia del cumplimiento tributario y consentimiento para hacerlo.

Además, se estimó que, al promover la adquisición de conocimientos, valores y comportamientos tributarios acordes con la realidad social, se puede aumentar el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias. En conclusión, sugiere que el cumplimiento fiscal en la industria turística - hotelera de la Provincia de Cotopaxi pueda regenerar dicho fortaleciendo a la cultura tributaria en ciudadanos - contribuyentes.

Asprilla (2022)**,** realizó la investigación: "*Fortalecimiento de la cultura tributaria a través de una propuesta de formación a la ciudadanía apoyada en un ambiente virtual del aprendizaje"*, en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Medellín. El estudio incluye sobre la descripción y el análisis de los factores clave que intervienen en la evasión fiscal y la evasión del impuesto de Industria y Comercio (ICA) y la creación de un programa de educación cívica apoyado en un ambiente virtual de aprendizaje que promueva el fortalecimiento tributario en la ciudad de Copacabana. El proyecto de investigación tiene como propósito fortalecer una propuesta de educación cívica sustentada en un ambiente virtual de aprendizaje, guiada por principios fiscales, su metodología es cualitativa e interpretativa y sustentada en un diseño de campo; la cual la siguiente información tomo una muestra de 60 medianas y pequeñas empresas de la jurisdicción. La información se obtuvo a través de una investigación que brindo un panorama claro de la realidad de la profesión, la cual se centró en la cultura de bajos impuestos. Según los datos recopilados, los principales factores que conducen a la evasión fiscal parecen ser la estructura social de la transacción y el hábito de manejar efectivo; estos resultados muestran que la raíz del problema radica en la baja autoestima de los participantes, poco conocimiento de los actos normativos y desconfianza hacia las autoridades de control de la ciudad. Finalmente, las preocupaciones manifestadas por los empresarios se evidenciaron en el desarrollo de propuestas de educación, reconociendo su importancia dentro del cumplimiento de obligaciones tributarias, especialmente constitucionales.

Considerando que las principales cualidades de la evasión fiscal son un débil sentido de interés propio y la falta de comprensión de las normas fiscales.

Pino & Buenaños (2022)**,** realizó la investigación: "*Planeación tributaria como herramienta estratégica para incrementar la eficiencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Hotel Interpacific de Quibdó"*, en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Antonio Nariño. El estudio llego a las siguientes conclusiones principales. Hoy por hoy, en Colombia crece cada día las cargas fiscales por medio de las reformas tributarias, lo que conlleva a adoptar una planeación para dar cumplimiento a las obligaciones como

contribuyentes, de esta manera, mitigar el riesgo de sanciones impuestas por el ente de control (DIAN) y aprovechar beneficios e incentivos tributarios.
El propósito general de la investigación es realizar la planeación tributaria en el Hotel Interpacific de la ciudad de Quibdó, a través de la investigación en la legislación tributaria colombiana para dar cumplimiento a todas las obligaciones. Es por ello qué, en este estudio, se inició con el planteamiento del problema, analizando las variables de la carencia de planeación, los riesgos que corren. Luego, se presentan los objetivos, con los cuales ayuda a comprender la planeación tributaria. En seguida, se detalla un marco teórico y estado del arte basado en definiciones generales, antecedentes históricos, con el fin de ofrecer mayor claridad de la propuesta; después, presentamos la metodología de carácter descriptivo y analítico de las normas tributarias para dar cumplimiento a las obligaciones que permitan un manejo eficiente de las responsabilidades, dando solución a los objetivos en el desarrollo del mismo; por último, se hace referencia al calendario tributario para tener en cuenta las fechas de presentacióndel tributos. Así mismo La compilación de datos, por medio de entrevistas con los empleados del área financiera y operativa del proceso tributario al Hotel Interpacific de Quibdó, fue realizada a 10 empleados de la empresa, en ella se logró demostrar que, de un total de 10 personas encuestadas, 8 manifestaron que desconocen de las obligaciones que debe presentar el hotel y solo 2 respondieron que sí; esto muestra que la empresa debe participar a todos los empleados sobre la planeación tributaria del hotel, lo que permite una mejor comunicación entre ellos.

En conclusión, la implementación del modelo de planeación tributaria en la empresa Hotel Interpacific es fundamental para esta, puesto que, proporciona información de la carga tributaria, permite tomar buenas decisiones, optimizar la utilización de recursos, la utilización de beneficios consagrados en las leyes, cumplimiento con el papel de contribuyente y aplicar correctamente las normas. Con la planeación tributaria las empresas obtienen beneficios por la ley, logrando disminución de los impuestos, por lo tanto, es importante actualización de la normatividad, decretos, leyes, y reformas estatutarias.

Espinoza (2022), realizó la investigación: "*La fiscalización de obligaciones tributarias en el servicio de impuestos nacionales"*, en la Facultad

de Ciencias Económicas y Financieras de la Universidad Mayor de San Andrés. El propósito principal de estudio fue determinar las obligaciones tributarias del contribuyente a través de una investigación científica y controlar su cumplimiento en el sistema tributario estatal. Procedimientos definitivos y no definitivo adoptados por las autoridades en los últimos años y su impacto en la recaudación tributaria. Como herramienta se utilizó una evaluación de diversas leyes, decretos, resoluciones que permiten mejorar la fiscalización de los contribuyentes. Los resultados muestran que estos instrumentos jurídicos, técnicos y prácticos que generan importantes ingresos tributarios en el sistema tributario nacional. Por lo tanto, se puede concluir que este tipo de control influye razonablemente y promueve desarrollos importantes para los contribuyentes estatales.

Nos menciona que, al ampliar la fiscalización de la administración tributarias en los contribuyentes, nos lleva como resultado la recaudación de impuestos.

Garcia (2022), realizó la investigación: "*Análisis de la gestión de riesgo en el cumplimiento de las obligaciones tributarias 2022". Caso Constructora Hidalguense*, en el Instituto de Ciencias Económico-Administrativas en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. El presente estudio propuesto tiene como propósito principal desarrollar un patrón de dirección en seguridad utilizando el método propuesto, reduciendo así el riesgo fiscal contenido en la ley fiscal federal de la organización constructora Hidalguense situada en la ciudad de Pachuca - Soto, Hidalgo en el año 2022. Así mismo el desarrollo de las empresas constructoras debe cumplir con los reglamentos gubernamentales y globales en cuanto a sus obligaciones tributarias, ya que su esencia de su actividad es el fragmento necesario en la economía nacional en respuesta a la construcción de infraestructura y el crecimiento del ahorro. El método utilizado en el estudio propuesto es explorativo, descriptivo y de corte transversal para organizaciones de la industria constructiva, ubicadas dentro de Pachuca gobierno de Hidalgo y cuya actividad comercial se encuentra inscrita dentro del Servicio de Administración Tributaria (SAT) así como otras; la ingeniería civil, y construcción pesada de la estructura. Su finalidad es mediante el análisis de los

riesgos fiscales a los que se enfrentan las organizaciones constructoras en el desarrollo de su actividad económica, proponer un patrón de método de trámite de seguridad que admita controlar y reducir los riesgos que pueden ser peligrosos y verse afectados.

La industria de la construcción, por las actividades que representa, está expuesta a delitos fiscales como la evasión fiscal, el blanqueo de capitales y la facturación falsa, y al respecto se puede observar en la relación general de contribuyentes que fueron emitidos atreves del Servicio de Administración Tributaria (SAT), al mes de junio del 2022, 428 corporaciones del rubro de la construcción han estado provocando en lo estipulado en el artículo 69-B del Código Fiscal de laFederación (CFF). Por lo tanto, la evasión fiscal no solo conduce a actividades ilícitas sino también a sanciones administrativas y penales, que se traduzcan en pérdidas financieras y daños reputacionales. De esta forma, el contratista, como parte de la industria supervisada, contara con un procedimiento o diligencia de seguridad que evite y reduzca los peligros derivados del impago de impuestos en el ámbito del derecho tributario.

Se manifiesta que, al no tomar interés sobro las obligaciones tributarias la empresa constructora podrían tener como consecuencia pérdidas económicas, por eso que se plantea la incorporación de un sistema de riesgos.

Guanotasig y otros (2023), realizó la investigación: *Análisis de los informes de cumplimiento tributario y su incidencia en la determinación de las obligaciones fiscales en las empresas comerciales del Cartón Latacunga*, en el departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio de la Universidad de las Fuerzas Armadas. El propósito de este estudio es analizar los informes de cumplimiento tributario de las organizaciones de Latacunga y su impacto en la determinación de la obligación tributaria. En la realización de la investigación se utilizaron métodos cuantitativos, que permitieron contrastar las hipótesis planteadas en el estudio, así como la elaboración de documentos, bibliografías y estudios de campo, que posibilitaron la recopilación de datos en las entidades objeto de estudio que pertenecen al departamento. Se identificaron 19 empresas en el sector comercial, pero teníamos una muestra de 16 empresas, por lo que los métodos utilizados fueron la investigación y como instrumento se

utilizó la encuesta, el cual fue aplicable mediante un cuestionario de preguntas, conjuntamente se empleó un programa estadístico IBM SPSS Statistics para procesar los resultados. De igual manera, se propusieron dos hipótesis para su validación y se realizaron cálculos de chi-cuadrado. Como resultado, se aceptaron dos hipótesis alternas. La proposición presentada en este procedimiento a las empresas de economía mercantil que puedan implementar instrucciones que facilitan en la inscripción de los anexos la documentación de cumplimiento tributarios, y también verifican la ocurrencia de las obligaciones tributarias, cuyo objetivo es completar el anexo de manera más eficaz, y reduzcan los errores y lo muestren en el tiempo especificado. Se concluye que sirve de base para justificar el estudio de las variables de investigación en términos de información teórica, conceptual y legal. Además, se ha verificado que la información sobre el cumplimiento de la empresa refleja todas las obligaciones fiscales y por lo tanto se considera dentro de las normativas tributarias, la legislación sobre el régimen tributario interno y sus normas y reglamentos, mismas que contienen gran cantidad de indagación asociada con el análisis de los informes de liquidaciones tributarias y la importancia de las obligaciones tributarias. La indagación asociada, examinada y mostrada proviene de distintas fuentes tales como: coberturas de proyectos, investigaciones, revistas, artículos académicos, libros y documentaciones institucionales sobre el tema de titulación.

El objetivo es la implementación de un instructivo sobre las obligaciones tributarias y sus consecuencias con la finalidad de disminuir inconsistencias.

Rivera & Romero (2023)**,** realizó la investigación*: Razones que dificultan la formación de la Cultura Tributaria en las organizaciones,* en la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Afines. Este trabajo de investigación tiene como objetivo realizar una análisis sistemático de la literatura sobre las causas que dificultan la formación de una cultura tributaria en las organizaciones, con un enfoque en las generalidades de la cultura tributaria para luego interesarse en cuales son las verdaderas dificultades, derivados de la falta de una cultura tributaria, identificando las consecuencias que esto con lleva con lo que la sensibilización de que la aplicación de un buen manejo de los cultivos se utiliza

para otros fines y sirve para fomentar la desinformación sobre las mejores prácticas en fiscalidad cultural, conciencia y educación fiscal. Este estudio fue cualitativo con un proyecto de descripción documental, con una muestra de 50 trabajadores, relacionados con la búsqueda de documentos en una base de datos científica sobre la cultura tributaria en las organizaciones. En definitiva, el trabajo encontró que escuelas de diferentes grados, preescolar, universitario y bachillerato, niñas, niños y jóvenes de las diversas organizaciones educativas del país se les debe inculcar la cultura financiera, para que llegue el momento de contribuir, y tener una mejor cultura tributaria e información clara y oportuna sobre la importancia de la recaudación tributaria.

2.3 Definición de términos básicos

- **Cultura Tributaria:** Es el grupo de saberes, entendimiento y posturas trasmitidas por los individuos y la ciudadanía en materia tributaria y el cumplimiento de la ley fiscal, manifestados en conductas fundamentales en el ejercicio sostenido de una función expresada afirmando la expresión, la seguridad y los conocimientos morales. Armas & Colmenares, (2009)

- **Obligación Tributaria**: Es la conexión jurídica estatutaria entre un activo y un pasivo tributario creada por la ley para aprovechar los beneficios tributarios que pueden ser exigibles. (Artículo 1º del Código Tributario) Ministerio de Econommia yFinanzas, (2023).

- **Infracción Tributaria:** Es cualquier acto u negligencia que constituya un delito fiscal o alteración de la normativa tributaria, siempre que se halle calificada dentro de las leyes o decretos legislativos. Ministerio de Econommia yFinanzas, (2023).

- **Contribuyente:** Es una persona natural que tiene deberes y derechos frente a las obligaciones fiscales. Está obligado a heredar apoyo para pagar impuestos con el fin de financiar al estado. Texto Unico del Codigo tibutario, (2013)

- **Sunat :** Es una entidad técnica especializada dependiente del M.E.F., con personalidad jurídica de derecho público, capital propio e independencia funcional, técnica, económica, financiera, presupuestaria y administrativa, regulada por el Decreto Supremo del Ministerio de Economía y Finanzas N° 061-2002-PCM, emitida de conformidad con lo dispuesto en el numeral 13.1 del art. 13 de la ley n°27658, la inspección nacional de Aduanas asumió y reglamento las funciones, atribuciones y deberes que la ley le asigna a este organismo SUNAT, (2023)

- **Gastos no Deducibles**: Son gastos directamente no vinculados con las operaciones de la empresa y por lo tanto no son deducibles de impuestos. Portal Web de Sunat, (2023)

- **Tributos:** Son aportes monetarios requeridos por el estado para ejercer legalmente el poder del imperio y cubrir los gastos necesarios para lograr sus fines. Villegas, (2011)

- **Conocimiento:** Es la capacidad humana de reconocer, observar, analizar y utilizar en beneficio propio lo que realmente está sucediendo. Por lo tanto, se puede decir que el conocimiento es la suma de todos los datos e información y su correcta aplicación. Euroinnova, (2023)

- **Impuestos:** Son Pagos obligatorios que los gobiernos exigen de personas y empresas, para financiar el gasto público y proporcionar bienes y servicios públicos... Servicios de Impuestos Internos, (2023)

- **Empresa Constructora:** Es una sociedad que recibe recursos económicos de sus accionistas y los utiliza para realizar obras encaminadas a generar utilidades, parte de las cuales son en forma de dividendos pagados al accionista para compensar los flujos de capital aportado. Areses, (2007)

III. HIPOTESIS Y VARIABLES

3.1 Hipótesis

3.1.1 Hipótesis General

La cultura tributaria influye de manera significativa con las obligaciones tributarias de la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C., Pucusana -2022.

3.1.2 Hipótesis Especificas

El conocimiento tributario influye de manera significativa con las obligaciones tributarias de la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C., Pucusana -2022.

Los hábitos tributarios influyen de manera significativa con las obligaciones tributaras de la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C., Pucusana -2022.

La cultura tributaria influye de manera significativa con el cumplimiento de obligaciones formales de la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C., Pucusana - 2022.

La cultura tributaria influye de manera significativa con el cumplimiento de obligaciones sustanciales de la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C., Pucusana -2022.

3.2 Definición operacionalización de las variables

Según Hernandez & Mendoza (2018), una definición conceptual es aquella específica, o en otras palabras establece como entendemos la variable en el contexto de nuestra investigación. Esta suele ser una definición acordada, respaldada por una comunidad científica o profesional (p.142).

- **Variable Dependiente**

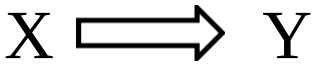

Según Buendia y otros (2001), representada por X, es la variable que los investigadores miden, manipulan o eligen para determinar su relación con un fenómeno. También se denomina variable de estímulo, que es una variable que puede provenir del entorno del sujeto. (p3). Se estimo en el trabajo de estudio como variable independiente a la cultura tributaria (x).

Tabla 1: Definición de la Variable Dependiente

Cultura tributaria (x)	
Definición Conceptual	**Definición Operacional**
Este es el resultado del comportamiento y características de las personas que contribuyen al debido pago de los impuestos, teniendo en cuenta las normas que los rigen, siempre que tengan los conocimientos suficientes para contribuir voluntariamente. (p.4)	El conocimiento y los hábitos tributarios son aspectos de la cultura tributaria que se pueden medir a través de la investigación y la observación. las dimensiones que engloban la cultura tributaria.

Nota: Elaboración propia

- **Variable Independiente**

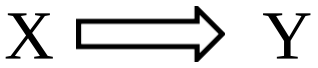

Señala Buendia y otros (2001), representada por Y. Una variable dependiente es un elemento que un indagador percibe o evalúa para diagnosticar el efecto de una variable independiente o causal. Una variable dependiente es una variable respuesta o de salida. (p.3). Se estimo en el trabajo de estudio como variable dependiente a las obligaciones tributarias (y).

Tabla 2: Definición de la Variable Independiente

Obligaciones Tributarias(Y)	
Definiciones Conceptuales	**Definiciones Operacionales**
Una obligación tributaria vincula a dos sujetos para los cuales se muestra diferente información; uno es deudor y el otro acreedor (SUNAT) sin embargo, las autoridades fiscales constantemente controlan y evalúan a las empresas a través de los impuestos que presentan cada mes. (p.iii)	Las obligaciones formales y sustanciales son los aspectos del cumplimiento de las obligaciones tributarias que se cubren y se pueden medir utilizando la escala de Likert, en el cual se analiza las respuestas de los contribuyentes de manera cuantitativa.

Nota: Elaboración propia

3.3 Operacionalización de variable

Anexo 02: **OPERACIONALIZACION DE VARIABLES: Cultura tributaria y su incidencia en las obligaciones Tributarias de la Empresa Raga Construcciones y Servicios Sociedad Anónima Cerrada – 2022**							
	VARIABLES	DEFINICION DE VARIABLE	CONCEPTO DE OPERALIZACION	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO	ITEMS
VARIABLE	CULTURA TRIBUTARIA	1- Chinchay (2020), afirmó: La cultura tributaria es el resultado de conductas y características de las personas que participan en el pago de las obligaciones tributarias semejantes, teniendo en cuenta las normas que las rigen, siempre que estas personas tengan el entendimiento y la comprensión suficientes para ser capaz de cooperar voluntariamente. (p.4) 2- Fernández (2022), afirmo: Una cultura tributaria necesita del conocimiento y la información sobre los impuestos para dotar a los ciudadanos de valores, actitudes y hábitos y para hacerles entender que los impuestos no son un deber de todo ciudadano, sino una obligación, al servicio de nuestros servicios sociales, como educación, seguridad pública, carreteras, salud y parques.(p.1)	El conocimiento y los hábitos tributarios son aspectos de la cultura tributaria que se pueden medir a través de la investigación y la observación. las dimensiones que engloban la cultura tributaria.	1.- Conocimiento Tributario	X1 Conocimiento tributarios X2 Infracciones tributarios X3 Sanciones tributarios X4Delitos tributarios	**TECNICA DE RECOLECCION DE DATOS**: se aplicará el instrumento encuesta **Análisis de datos:** Se aplicará un análisis correlacional, para la tabulación de datosse empleará como sostén el sistema Excel.	1 - 8
				2.-Habitos Tributarios	X5 Nivel de frecuencia de consultas tributarias - SUNAT. X6 Nivel de frecuencia de capacitaciones SUNAT X7 Nivel de frecuencia de revisar el buzón electrónico - SUNAT.		
VARIABLE	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Marrufo (2021), señala que: La obligación tributaria es el vínculo de dos sujetos por el cual sepresenta diferentes informaciones uno es deudor y el otro acreedor (SUNAT) dicho esto la administración tributaria rige y evalúa constantemente a las empresas de los tributos que presenta mensualmente. (p.iii) Una definición de este concepto es de SUNAT (2022)" La obligación tributaria es un derecho público, un vínculo legalmente establecido entre acreedores y deudores, encaminado a respetar los intereses fiscales y es exigible" (p.7)	Las obligaciones formales y sustanciales son los aspectos del cumplimiento de las obligaciones tributarias que se cubren y se pueden medir utilizando la escala de Likert, en el cual se analiza las respuestas de los contribuyentes de manera cuantitativa.	1. Cumplimientode obligaciones formales.	Y1 Inscripción ficha RUC. Y2 selección del régimen tributario. Y3 emisión de comprobantes de pago. Y4 Actualización de datosante SUNAT. Y5 Declaraciones		9- 20
				2. Cumplimiento de obligaciones sustanciales.	Y6 Pago de tributos (régimen General, RER,Mype tributario) Y7 Pago según el NuevoRUS.		

IV. DISEÑO METODOLÓGICO

4.1 Tipo de investigación

El tipo de investigación será básica – de enfoque cuantitativo

Según Muntane (2010), la investigación básica es denominada investigación teórica, dogmática y pura. Su característica es porque se origina y se mantiene en un marco teórico, tiene como principal función ayudar a comprender y expandir los conocimientos que se tienen sobre un fenómeno determinado. El objetivo es aumentar el conocimiento científico sin presentarlo con aspectos prácticos.

Según Hernandez y otros (2017), el enfoque cuantitativo, asumen que el conocimiento debe ser objetivo y derivado de un proceso deductivo en el que se prueban hipótesis previamente planteadas mediante mediciones numéricas y análisis estadístico secuencial. Este enfoque a menudo se socia con prácticas y estándares científicos. Por lo tanto, el enfoque de estudio es cuantitativo dado que puede medir o cuantificar debido a su naturaleza.

4.2 Diseño de investigación

El diseño de la investigación será no experimental

El diseño de la investigación será No experimental, ya que Hernandez y otros (2017), nos han demostrado que estos estudios se realizan sin manipular deliberadamente variables, únicamente observando y analizando fenómenos del medio local. Los estudios no experimentales se prestan a variables que no pueden o deben ser manipularse o son difíciles de manipular.

4.3 Método de investigación

Nivel de la Investigación: Descriptivo

Según, Hernandez y otros (2017) Su concepto es “los estudios descriptivos tienen como objetivo describir en detalle varias características de las variables independientemente o en conjunto, analizar y describir las características de los fenómenos”. Este trabajo se considera descriptivo porque describe la cultura tributaria de los trabajadores de la empresa Raga.

4.4 Población y muestra

Población

Según Hernandez & Mendoza (2018), la población es un “Grupo de todas las instancias que cumplen con una variedad de secuencias” (p.199). Por tanto, el objetivo de este estudio son los 64 trabajadores de la Empresa Raga Construcciones y Servicios Sociedad Anónima Cerrada.

N= 64

Muestra

Según (Arias, 2020), será un fragmento de todo el conjunto de elementos considerados, además, la investigación debe de depender de los objetivos fijados por el comité investigador. Bajo este supuesto, debido al pequeño tamaño de la muestra será censal e incluirá a los mismos 64 trabajadores de la Empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C.

Así, el muestro corresponde a un procedimiento en que la cifra correspondiente al número de elementos que serán considerados como muestra aprendizajes, pero si la población disminuye, no se debe de utilizar cualquier tipo de muestreo, por lo tanto, para determinar la muestra de la encuesta se utilizara un muestreo no probabilístico con un intervalo intencional, porque se basa en el criterio del propio investigador. En base a ello mencionamos que nuestra investigacion se califique como censal por ser la población y la muestra la misma.

4.5 Lugar de estudio

El presente estudio se realizó en la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C.

4.6 Técnicas e Instrumentos, equipos y materiales

Para Hernández & Mendoza (2018), los métodos y herramientas de investigación permiten a los investigadores recolectar la información necesaria para sustentar los objetivos planteados y dar respuesta y dar respuesta a las interrogantes planteadas durante el trabajo de investigación.

Técnicas

Conforme Behar,(2008), manifiesta que: "Las técnicas permiten validar las preguntas formulas. Según la investigación determinara el tipo de técnica a utilizar, y cada técnica determinara la herramienta, instrumento o medio que utilizara" (p.55). Así la técnica que se utilizó para demostrar el problema de investigacion es la encuesta.

Instrumentos

De acuerdo con Behar (2008), señala que "La recaudación de información se describe al uso de diversas herramientas que un analista o investigador puede utilizar para desarrollar un sistema de información, ya sean cuestionarios, observaciones etc." (p.55). Por lo tanto, el estudio utilizo cuestionario, libros, artículos y revistas para ayudar a probar las hipótesis.

Validez de Cuestionario

Numero	Experto	Criterio
1	Roberto Buendía Aparcana	Aplicable
2	Chiok Pérez Paula Milagros	Aplicable
3	Herbert Córdova Solís	Aplicable

4.7 Análisis y procesamiento de datos

Para este estudio, el procedimiento se derivó en primera instancia de la población, para luego concretar la muestra de estudio, posterior a la elaboración de los instrumentos referidos al cuestionario; por lo tanto, el instrumento es definido como serie de preguntas, las cuales pueden formularse de forma oral o escrita hacia un individuo o varios individuos, con la finalidad de que respondan las cuestiones planteadas en las preguntas, el cuestionario, estuvo sometido a validación y confiabilidad, por los jueces de expertos. Después de haber obtenido la primera fase de formulación, se inició con la aplicación y elaboración de los instrumentos y con ello se dio paso a los resultados en respuesta a los objetivos de cada formulación.

Por consiguiente, para el análisis de datos se desarrolló mediante un cuestionario enfocado a conocer la relación entre la cultura y las obligaciones tributarias de la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C., con la finalidad de explicar y describir el nivel de incidencia en la empresa constructora. De esta forma, los procedimientos estadísticos añadidos por Jamovi a Microsoft Word 2016 quedaran redactados como información de apoyo. Con lo anterior, los resultados obtenidos serán tabulados y presentados en tablas que explican las dos variables mediante gráficos de barras.

a) Población: 64 colaboradores

b) Muestra: 64 colaboradores

c) Diseño de la investigación: No experimental con enfoqué cuantitativo

d) Metodología de la investigación:

- Técnica 01: encuesta
- Instrumento 01: cuestionario

Tabla 3: **Análisis de Fiabilidad**

Análisis de fiabilidad

	α de Cronbach	**ω de McDonald**
escala	**0.866**	**0.875**

Nota: El cuestionario propuesto no presenta ningún inconveniente en términos de fiabilidad. Estos ítems fueron extraídos del software Jamovi con un análisis riguroso de datos.

V. RESULTADOS

5.1 Resultados Descriptivos

5.1.1 Tabla de frecuencia

Tabla 4: Variable 1 - Cultura Tributaria

Frecuencias de CULTURA TRIBUTARIA

CULTURA TRIBUTARIA	Frecuencias	% del Total	% Acumulado
Desfavorable	10	15.6 %	15.6 %
Medianamente Favorable	45	70.3 %	85.9 %
Favorable	9	14.1 %	100.0 %

Figura 1: Cultura Tributaria

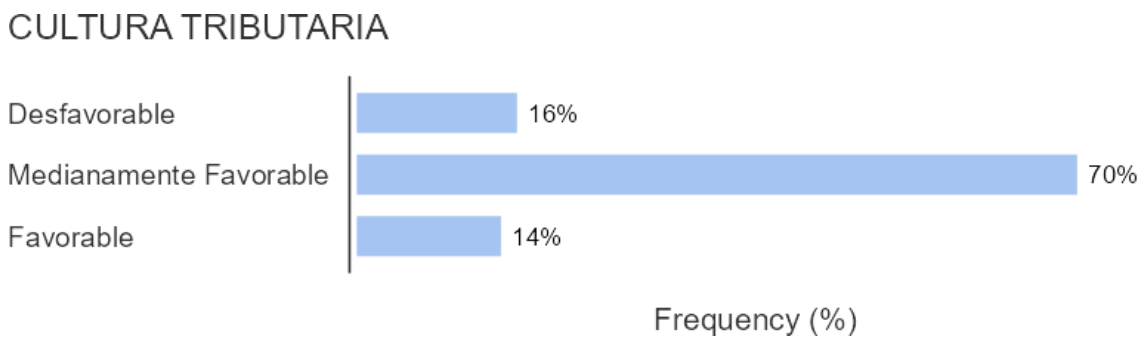

Análisis: en la tabla 4 y figura 1, se observa que el 15,6% de los participantes de la muestra no llevan una buena cultura tributaria proporcionado así una minoría de la población desfavorable. Por otro lado, el 70,3% de los participantes muestra tener una mejor cultura tributaria medianamente favorable, esta categoría representa la mayor proporción de la muestra y sugiere que la mayoría de las participantes si llevan una cultura tributaria. Finalmente, el 14,1% de los participantes demuestra si tener favorablemente una mejor cultura tributaria, representada por una minoría de los participantes de la muestra.

Comentario: según los datos obtenidos, se puede concluir que la muestra analizada presenta una cultura tributaria predominante promedio, con una minoría que muestra insatisfactoriamente y otra minoría que demuestra favorablemente.

Tabla 5: Dimensión 1 - Conocimiento Tributario

Dimensión conocimiento tributario/ cultura tributaria

Frecuencias de CONOCIMIENTO TRIBUTARIO

CONOCIMIENTO TRIBUTARIO	Frecuencias	% del Total	% Acumulado
Desfavorable	8	12.5 %	12.5 %
Medianamente Favorable	48	75.0 %	87.5 %
Desfavorable	8	12.5 %	100.0 %

Figura 2: Conocimiento Tributario

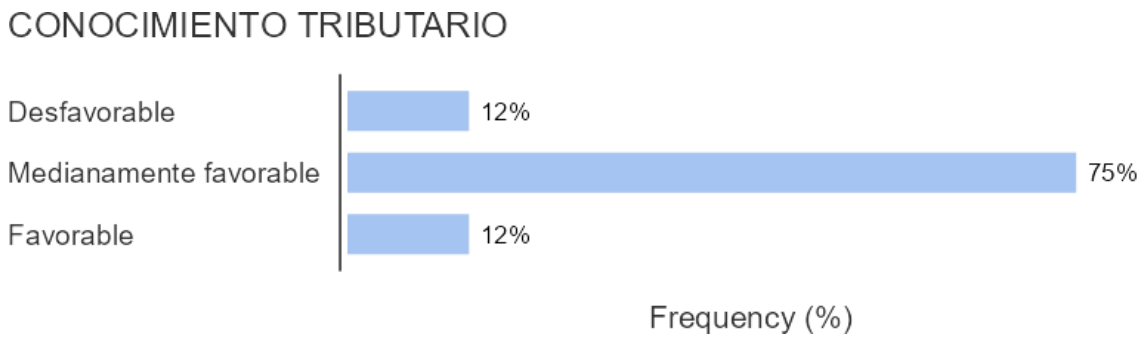

Análisis: en la tabla 5 y figura 2, en la muestra analizada, se observa que solo el 12.5% de los participantes tiene un conocimiento tributario desfavorable. Esto implica que una minoría de los participantes en la muestra tienen un nivel bajo de conocimiento en temas tributarios. Por otro lado, el 75.0% de los participantes mostro un conocimiento tributario medianamente favorable. Esta categoría representa el mayor porcentaje de la muestra. Finalmente, el 12.5% restante de los participantes demostró un conocimiento tributario favorable. Esto indica que una minoría de los participantes en la muestra tiene un nivel de

conocimiento alto o satisfactorio en materia tributaria. Al considerar el porcentaje acumulado, se puede observar que el 87.5% de los participantes tienen un conocimiento medianamente favorable, esto indica que la mayoría de los participantes en la muestra tienen un nivel de conocimiento tributario que puede ser mejorado o requiera de atención.

Comentario: según los datos obtenidos, se puede contribuir que la muestra analizada presenta un conocimiento tributario predominante promedio, con una minoría que muestra conocimiento insatisfactorio y otra minoría que demuestra conocimiento satisfactoriamente. Estos resultados sugieren que podría ser beneficio para brindar educación o capacitación en temas tributarios.

Tabla 6: Dimensión 2 - Hábito tributario

Dimensión habito tributario tributario/ cultura tributaria

Frecuencias de HABITOS TRIBUTARIOS

HABITOS TRIBUTARIOS	Frecuencias	% del Total	% Acumulado
Desfavorable	8	12.5 %	12.5 %
Medianamente Favorable	47	73.4 %	85.9 %
Favorable	9	14.1 %	100.0 %

Figura 3: Hábitos Tributarios

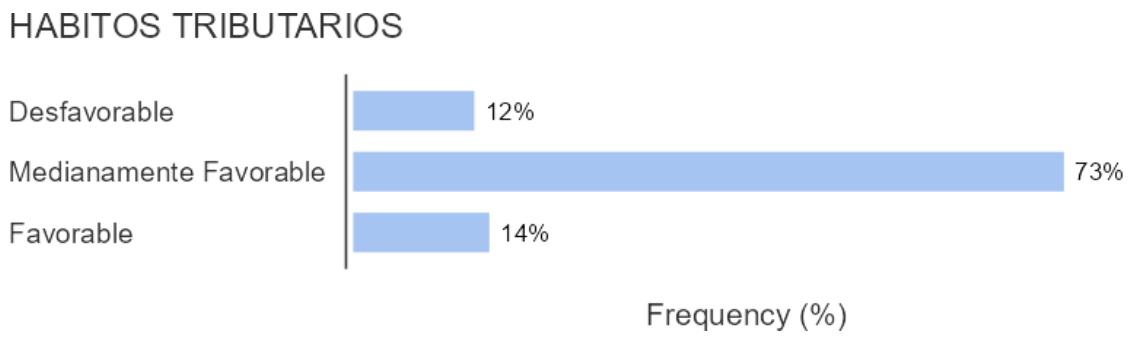

Análisis: en la tabla 6 y figura 3, se observa que el 12,5% de los participantes de la muestra tienen hábitos tributarios desfavorablemente representando así una minoría de la muestra. Por otro lado, un 73.4% de hábitos tributarios son clasificados como medianamente favorable. Esto indica que la mayoría de los participantes en la muestra llevan hábitos tributarios moderados. Finalmente, el 14.1% de los participantes de la muestra demuestran que, si llevan hábitos tributarios favorablemente, esto indica que hay una minoría de participantes que demuestran sus hábitos tributarios. Al considerar el porcentaje acumulado, se puede observar que el 85.9% de hábitos tributarios son medianamente favorable, esto indica que la mayoría de las participantes demuestran tener habito tributario moderado.

Comentario: el análisis concluye que la muestra analizada presenta una distribución desigual en términos de hábitos tributarios, exista una proporción significativa desfavorable, seguida por un porcentaje medianamente favorable. Esto sugiere la necesidad de fortalecer a los participantes de la muestra que conlleven un mejor habitotributario especialmente aquellas consideradas desfavorables**.**

Tabla 7: Variable 2 - Obligaciones Tributarias

Frecuencias de OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	**Frecuencias**	**% del Total**	**% Acumulado**
Desfavorable	9	14.1 %	14.1 %
Medianamente Favorable	43	67.2 %	81.3 %
Favorable	12	18.8 %	100.0 %

Figura 4: Obligaciones Tributarias

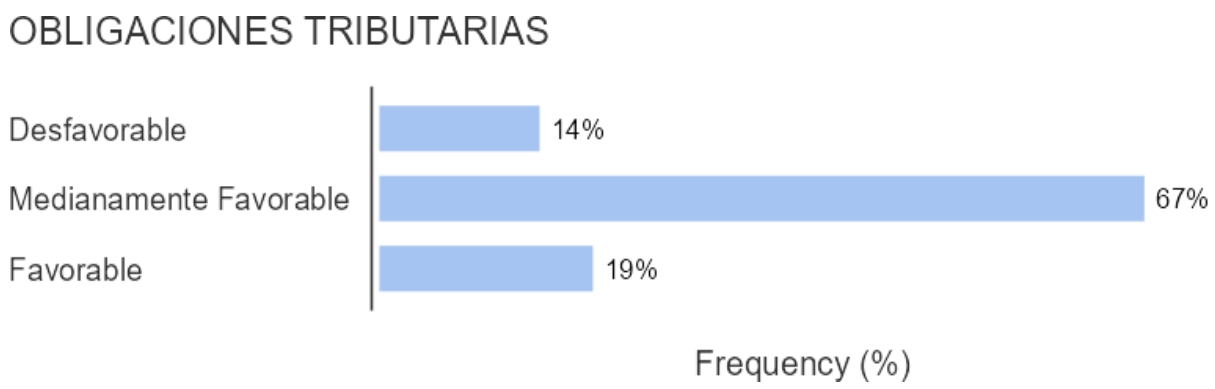

Análisis: en la tabla 7y figura 4 se observa que hay un 14.1% de los participantes en la muestra desfavorablemente que no cuentan con obligaciones tributarias. Por otro lado un 67.2% de los participantes de la muestra que medianamente favorable si cuentan con obligaciones tributarias, esta categoría representa la mayor proporción de la muestra. Finalmente, un 18.8 % restante de los participantes demuestra que, si cumplen con sus obligaciones tributarias, esto indica que hay una minoría representativa favorable que si cumple con las obligaciones.

Comentario: según los datos proporcionados, se puede concluir que la muestra analizada presenta que, si cumplen con las obligaciones tributarias predominantemente promedio, conuna minoría insatisfactoriamente y otra minoría satisfactoriamente,

Tabla 8: **Dimensión 1 - Cumplimiento de Obligaciones Formales**

Cumplimiento de Obligaciones Formales/ Obligaciones Tributarias

Frecuencias de CUMPLIM. OBLIGACIONES FORMALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FORMALES	Frecuencias	% del Total	% Acumulado
Desfavorable	8	12.5 %	12.5 %
Medianamente Favorable	42	65.6 %	78.1 %
Favorable	14	21.9 %	100.0 %

Figura 5: Cumplimiento de Obligaciones Formales

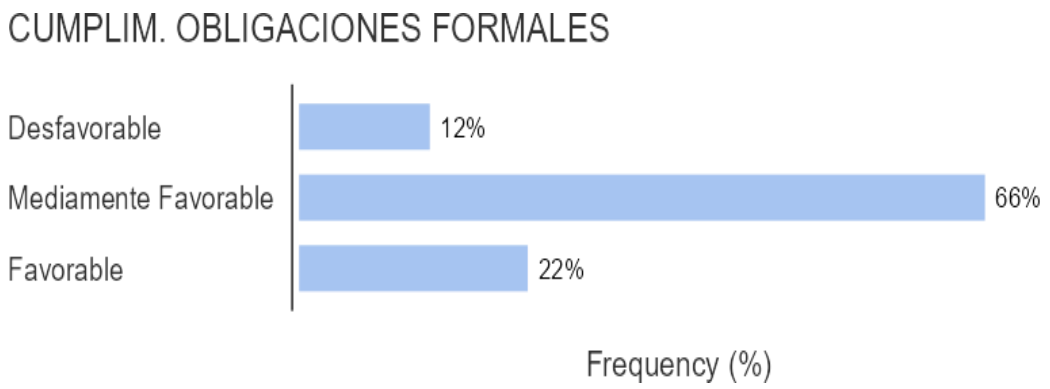

Análisis: en la tabla 8y figura 5 se observa que hay un 12.5% de cumplimiento de obligaciones formales consideradas desfavorables. Esto implica que una proporción significativa de los participantes de la muestra se encuentra en una categoría desfavorable, lo cual estos participantes pueden no cumplir con las expectativas o tener algún aspecto negativo asociado. Por otro lado, el 65.6% de los participantes de la muestra se clasifican como medianamente favorables. Esto indica que la mayoría de los participantes son indiferente al no cumplir dichas obligaciones, donde puede haber aspectos positivos, pero

también pueden presentar ciertos aspectos a mejorar. Finalmente, tan solo el 21.9% de los participantes de la muestra se consideran favorables al cumplir con sus obligaciones formales.

Comentario: El análisis revela que la mayoría de los participantes de la muestra cumplan medianamente favorables el cumplimiento de sus obligaciones formales, seguidas por las desfavorables y, por último, las favorables. Esto sugiere que hay margen intermedio en términos de cumplimiento de obligaciones formales, para ello, se pueden implementar métodos para aumentar la emisión de comprobantes de pago.

Tabla 9: **Dimensión 2 - Cumplimiento de Obligaciones Sustanciales**

Cumplimiento de Obligaciones Sustanciales/ Obligaciones Tributarias

Frecuencias de CUMPLIM. OBLIGACIONES SUSTANCIALES

CUMPLIM. OBLIGACIONES SUSTANCIALES	Frecuencias	% del Total	% Acumulado
Desfavorable	9	14.1 %	14.1 %
Medianamente Favorable	39	60.9 %	75.0 %
Favorable	16	25.0 %	100.0 %

Figura 6: Cumplimiento de Obligaciones Sustanciales

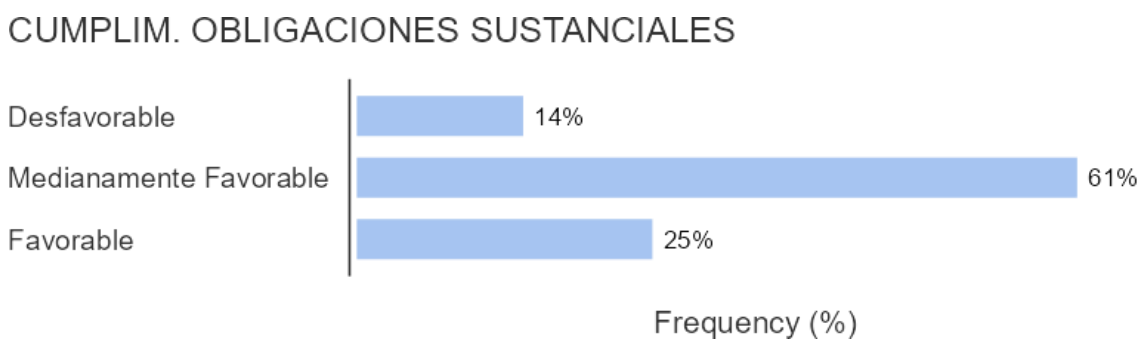

Análisis: en la tabla 9 y figura 6 se observa que hay un 14.1% de cumplimiento de

obligaciones sustanciales consideradas desfavorables. Esto implica que una proporción significativa de los participantes de la muestra se encuentra en una categoría desfavorable, lo cual no cumplen con las expectativas o algún aspecto negativo asociado. Por otro lado, el 60.9% de los participantes de la muestra se clasifican como medianamente favorables. Esto indica que la mayoría de los participantes de la muestra se encuentra indiferentes al no cumplir dichas obligaciones, donde puede haber aspectos positivos, pero también pueden presentar ciertos aspectos a mejorar. Finalmente, el 25% de los participantes de la muestra se consideran favorables, esto sugiere que exista un nivel intermedio en una categoría favorable, lo cual implica que los participantes de la muestra no en su totalidad cumplen con las expectativas y son consideradas positivas

El análisis revela que la mayoría de los participantes de la muestra cumplan medianamente favorables el cumplimiento de sus obligaciones sustanciales, seguidas por las favorables y, por último, las desfavorables. Esto sugiere que hay margen intermedio en términos de cumplimiento de obligaciones sustanciales, para ello, se pueden implementar métodos como el pago de sus tributos con la finalidad de cumplir sus obligaciones sustanciales como contribuyente.

5.2 Resultados Inferenciales

Prueba de Normalidad

Para poder establecer si las variables cuentan con una distribución normal, es necesario realizar una prueba de normalidad, por lo que para esta investigación se considerara aplicar la prueba de kolmogorov- Smirnov porque la muestra es mayor a 50. Los resultados de la prueba se nos presentarán en la tabla 10 y 11, y serán verificadas para conocer la normalidad de las variables.

Tabla 10 : Prueba de Normalidad

Tests of Normality

		statistic	p
CULTURA TRIBUTARIA	Shapiro-Wilk	0.723	< .001
	Kolmogorov-Smirnov	0.355	< .001
	Anderson-Darling	9.13	< .001
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Shapiro-Wilk	0.744	< .001
	Kolmogorov-Smirnov	0.345	< .001
	Anderson-Darling	8.26	< .001

Nota. Additional results provided by *moretests*

Para la variable cultura tributaria, le valor del estadístico de komologrov – smirnov es de 0.355 con un valor p menor que 0.001 y para la variable de obligaciones tributarias, el valor estadístico de komologrovv- Smirnov es de 0.345 con un valor p menor que 0.001. por lo tanto, podemos concluir que tanto la cultura como las obligaciones tributarias presentan distribuciones que se aproxima a una distribución normal.

Tabla 11: Contrastación de Hipótesis

Los criterios de prueba de hipótesis se definen en: Un rango de confianza del 95%, si la significación o posibilidad de aceptar la hipótesis nula (H0) es inferior a 0.05 se aprueba la hipótesis alterna (Ha) y se rechaza la nula (H0), en caso de que ocurra lo adverso, es decir la significancia sea superior a 0.05 se rechaza la hipótesis alterna (Ha) y se acepta la nula (H0).

CORRELACIÓN DE PEARSON	
Rango de valores de rxy	Interpretación
0.00 ≤ |rxy| < 0.10	Correlación nula
0.10 ≤ |rxy| < 0.30	Correlación débil
0.30 ≤ |rxy| < 0.50	Correlación moderada
0.50 ≤ |rxy| < 1.00	Correlación fuerte

Nota: Fuente Propia

Tabla 12: Hipótesis General

- Ha. La cultura tributaria influye de manera significativa con las obligaciones tributarias de la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C., Pucusana - 2022.

- H0. La cultura tributaria no influye de manera significativa con las obligaciones tributarias de la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C., Pucusana - 2022.

Correlación

		CULTURA TRIBUTARIA	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
CULTURA TRIBUTARIA	R de Pearson	—	0.505 ***
	valor p	—	< .001
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	R de Pearson	0.505 ***	—
	valor p	< .001	—

Nota. * p < .05, ** p < .01, *** p < .001

Contrastación

La tabla N°12 muestra un p valor de 0.505 para la correlación de variables entre la cultura y la obligación tributarias, presentándose según resultado que es una correlación fuerte, así se rechaza la hipótesis nula H0, es (sig. o P-valor) = 0.001 < 0.05 y se acepta la hipótesis Ha que la cultura tributaria influye de manera significativa con las obligaciones tributarias de la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C., Pucusana - 2022.

Tabla 13: Hipótesis Especifica N°1

- Ha. El conocimiento tributario influye de manera significativa con las obligaciones tributarias de la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C., Pucusana - 2022.

- H0. El conocimiento tributario no influye de manera significativa con las obligaciones tributarias de la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C., Pucusana - 2022.

Correlación

		CONOCIMIENTO TRIBUTARIO	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
CONOCIMIENTO TRIBUTARIO	R de Pearson	—	0.438 ***
	valor p	—	< .001
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	R de Pearson	0.438 ***	—
	valor p	< .001	—

Nota. * p < .05, ** p < .01, *** p < .001

Contrastación

La tabla N°13 muestra un p valor de 0.438 para la correlación de la dimensión conocimiento tributario entre la variable obligaciones tributarias, presentándose según resultado que es una correlación moderada, así se rechaza la hipótesis nula H0, es (sig. o P-valor) = 0.001 < 0.05, y se acepta la hipótesis Ha que el conocimiento tributario influye de manera significativa con las obligaciones tributarias de la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C., Pucusana - 2022.

Tabla 14: Hipótesis Especifica N°2

- Ha. Los hábitos tributarios influyen de manera significativa con las obligaciones tributaras de la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C., Pucusana - 2022.

- H0. Los hábitos tributarios no influyen de manera significativa con las obligaciones tributaras de la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C., Pucusana - 2022.

Correlación

		HABITOS TRIBUTARIOS	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
HABITOS TRIBUTARIOS	R de Pearson	—	0.476 ***
	valor p	—	< .001
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	R de Pearson	0.476 ***	—
	valor p	< .001	—

Nota. * p < .05, ** p < .01, *** p < .001

Contrastación

La tabla N°14 muestra un p valor de 0.476 para la correlación de la dimensión hábitos tributarios entre la variable obligaciones tributarias, presentándose según resultado que es una correlación moderada, así se rechaza la hipótesis nula H0, es (sig. o P-valor) = 0.001 < 0.05, y se acepta la hipótesis Ha que los hábitos tributarios influyen de manera significativa con las obligaciones tributaras de la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C., Pucusana - 2022.

Tabla 15: Hipótesis Especifica N°3

- Ha. La cultura tributaria influye de manera significativa con el cumplimiento de obligaciones formales de la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C., Pucusana - 2022.

- H0. La cultura tributaria no influye de manera significativa con el cumplimiento de obligaciones formales de la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C., Pucusana - 2022.

Correlación

		CULTURA TRIBUTARIA	CUMPLIM. OBLIGACIONES FORMALES
CULTURA TRIBUTARIA	R de Pearson	—	0.550 ***
	valor p	—	< .001
CUMPLIM. OBLIGACIONES FORMALES	R de Pearson	0.550 ***	—
	valor p	< .001	—

Nota. * p < .05, ** p < .01, *** p < .001

Contrastación

La tabla N°15 muestra un p valor de 0.550 para la correlación de la variable cultura tributaria entre la dimensión cumplimiento de obligaciones formales, presentándose según resultado que es una correlación fuerte, así se rechaza la hipótesis nula H0, es (sig. o P-valor) = 0.001 < 0.05, y se acepta la hipótesis Ha que la cultura tributaria influye de manera significativa con el cumplimiento de obligaciones formales de la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C., Pucusana -2022.

Tabla 16: Hipótesis Especifica N°4

- Ha. La cultura tributaria influye de manera significativa con el cumplimiento de obligaciones sustanciales de la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C., Pucusana - 2022.

- H0. La cultura tributaria no influye de manera significativa con el cumplimiento de obligaciones sustanciales de la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C., Pucusana - 2022.

Correlación

		CULTURA TRIBUTARIA	CUMPLIM. OBLIGACIONES SUSTANCIALES
CULTURA TRIBUTARIA	R de Pearson	—	0.471 ***
	valor p	—	< .001
CUMPLIM. OBLIGACIONES SUSTANCIALES	R de Pearson	0.471 ***	—
	valor p	< .001	—

Nota. * p < .05, ** p < .01, *** p < .001

Contrastación

La tabla N°16 muestra un p valor de 0.471 para la correlación de la variable cultura tributaria entre la dimensión cumplimiento de obligaciones sustanciales, presentándose según resultado que es una correlación moderada, así se rechaza la hipótesis nula H0, es (sig. o P-valor) = 0.001 < 0.05, y se acepta la hipótesis Ha que la cultura tributaria influye de manera significativa con el cumplimiento de obligaciones sustanciales de la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C., Pucusana - 2022.

VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

A continuación, los resultados del trabajo de campo realizado sobre las variables cultura y obligaciones tributarias de la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C., Pucusana - 2022, son analizadas y discutidos considerando los estudios previos relacionados a las variables estudiadas.

Según el objetivo general, se analizó como influye la cultura tributaria en las obligaciones tributarias de la empresa Raga Construcciones y Servicios Sociedad Anónima Cerrada, Pucusana - 2022. Los resultados obtenidos en la tabla N°11, demuestra que existe un nivel de correlación fuerte (0,505) entre cultura y obligación tributaria, es decir, a mayor porcentaje de cultura tributaria mayor va a ser las obligaciones tributarias que tengan los trabajadores. Además, los resultados obtenidos concuerden con la investigación presentada por **Vallejos (2021),** donde nos indica que llegaron a la conclusión que la cultura tributaria tiene un efecto positivo significativo en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Mientras más contribuyentes hay en las empresas constructoras de la población de chota, más acatan las obligaciones tributarias. Con los resultados presentados podemos señalar la necesidad de una permanente evaluación y monitoreo de los escases de cultura tributaria de los trabajadores de la empresa, tomando las medidas correctivas de manera oportuna para evitar futuras infracciones, sanciones y delitos de la empresa y peor aún la multas a la entidad. Así mismo realizando una comparación de la empresa Raga Construcciones Servicios Sociedad Anónima Cerrada con las empresas del sector construcción como lo señala (Vallejos, 2021), existe una diferencia de cultura tributaria por parte de los trabajadores, lo cual nuestro trabajo de investigación busca informar sobre el problema.

Según el objetivo específico N °1, se analiza de qué manera influye el conocimiento tributario con las obligaciones tributarias de la empresa Raga Construcciones y Servicios Sociedad Anónima Cerrada, Pucusana -2022. Los resultados obtenidos en la tabla N°12, demuestra que existe una correlación moderada (0,438) entre conocimiento y obligaciones tributarios, es decir que, a una correcta adaptación de conocimientos tributarios, mayor será la obligación tributaria de los trabajadores. Además, los resultados

obtenido concuerdan con la investigación presentada por **Campos & Diaz (2021)** donde nos indica que llegaron a la conclusión que la cultura tributaria se vincula significativamente con las obligaciones tributarias de las empresas constructoras de la ciudad de Jaén, 2021, en tanto las empresas constructoras consiguen conocimientos tributarios entonces cumplen de forma voluntaria sus obligaciones tributarias, donde el producto comprendido es estadísticamente correlativo dado que la sig., obtenida que menor a 0.05, permitiendo a los investigadores aprueban la hipótesis planteada y rechazar la hipótesis nula, además, lograron un Rho de Spearman de 0.764. Con los resultados presentados podemos señalar que si se sugiere de brindar educación o capacitación en temas tributarios

Según objetivo específico N°2, se analiza de qué manera influye los hábitos tributarios con las obligaciones tributarias de la empresa Raga Construcciones y Servicios Sociedad Anónima Cerrada, Pucusana – 2022. Los resultados obtenidos en la tabla N°13, demuestra que existe una correlación moderada (0.476) entre hábitos y obligaciones tributarios, es decir que, a una correcta adaptación de hábitos tributarios, mayor será la obligación tributaria de los trabajadores. Además, los resultados obtenidos concuerdan con la investigación presentada por **García (2022),** quien utiliza como método de estudio explorativo, descriptivo y de corte transversal para organizaciones de la industria constructiva, está expuesta a delitos fiscales como la evasión fiscal, el blanqueo de capitales y la facturación falsa, y al respecto se puede observar en la relación general de contribuyentes que fueron emitidos atreves del Servicio de Administración Tributaria (SAT), al mes de junio del 2022, 428 corporaciones del rubro de la construcción han estado provocando en lo estipulado en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación (CFF). Por lo tanto, el habito Tributario no solo conduce a actividades ilícitas sino también a sanciones administrativas y penales, que se traduzcan en pérdidas financieras y daños reputacionales. De esta forma, el contratista, como parte de la industria supervisada, contara con un procedimiento o diligencia de seguridad que evite y reduzca los peligros derivados del impago de impuestos en el ámbito del derecho tributario. Podemos afirmar que cuando la cultura tributaria es baja y la evasión fiscal va en aumento. Lo que significa que, aunque mejoren los valores. Hábitos tributarios, conocimientos fiscales y actitudes de los socios comerciales de la construcción, la evasión fiscal no disminuirá. Con los resultados presentados podemos señalar que se sugiere que los hábitos tributarios son ejercicios permanentes en materia tributaria que conducen a un cumplimiento tributario más eficiente y menos coercitivo**.**

Según objetivo específico N°3, se analiza de qué manera influye la cultura tributaria con el cumplimiento de las obligaciones formales de la empresa Raga Construcciones y Servicios Sociedad Anónima Cerrada, Pucusana - 2022. Los resultados obtenidos en la tabla N°14, muestran que hay una correlación fuerte (0.550) entre cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones formales, es decir, cuando mayor sea el porcentaje de cultura tributaria mayor va a ser el cumplimiento de las obligaciones formales que tengan los trabajadores. Además, los resultados obtenidos concuerden con la investigación presentada por **Machuca & Pariachi, (2021),** donde nos indica que la prueba de hipótesis general se empleó el coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0,975. La investigación concluyente fue: Se proponen modelos de estrategias tributarias para permitir a Consultoría & Constructora Pacheco S.R.L. cumplir con sus obligaciones fiscales. Con los resultados presentados podemos señalar que el desarrollo de cultura tributaria permitirá a la empresa planificar deberes formales.

Según objetivo específico N°4, se analiza de qué manera influye la cultura tributaria con el cumplimiento de las obligaciones sustanciales de la empresa Raga Construcciones y Servicios Sociedad Anónima Cerrada, Pucusana - 2022. Los resultados obtenidos en la tabla N°15, demuestra que existe correlación moderada (0.471) entre cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones sustanciales, es decir, que una correcta adaptación de cultura tributaria, mayor será el cumplimiento de las obligaciones sustanciales de los trabajadores. Además, los resultados obtenidos concuerdan con la investigación presentada por **Goicochea (2022)** quien afirma que el procesamiento de datos da como resultado una correlación de 0,866 entre la contabilidad de gestión y las obligaciones tributarias, 0,609 para registros contables y 0,607 para libros contables y 0,881 de correlación para estados financieros con las obligaciones tributarias, con un valor de significancia p=0,000. El trabajo de investigación demuestra el principal propósito de estudio es comprender y avaluar la contabilidad y gestión financiera de la empresa y así evitar el incumplimiento de sus obligaciones fiscales. Con los resultados presentados podemos señalar que la cultura tributaria debe ser clara en todas sus direcciones basándose en el cumplimiento de obligaciones sustanciales de manera que llegue a cada involucrado de la empresa.

VII. CONCLUSIONES

Tras procesar, comparar, interpretar y analizar las hipótesis propuestas, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- En primer lugar, al analizar como la cultura tributaria influye en las obligaciones tributarias de la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C., Pucusana-2022., se encontró una correlación significativa fuerte entre ambas variables, que mostraron que a mayor porcentaje de conocimientos y hábitos tributarios llevan a cabo el cumplimiento de obligaciones formales y sustanciales.

- En segundo lugar, al describir de qué manera influye el conocimiento tributario con las obligaciones tributarias de la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C., Pucusana-2022, se encontró correlación significativa moderada entre la dimensión y la variable, es decir una correcta adaptación de conocimientos tributarios en los trabajadores, el impacto será favorablemente en las obligaciones tributarias.

- En tercer lugar, Definir de qué manera influye los hábitos tributarios con las obligaciones tributarias de la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C., Pucusana - 2022. se encontró una correlación significativa moderada entre la dimensión y la variable, es decir que sea reciproco, si el estado cumple con satisfacer las necesidades de los ciudadanos entonces ocasionara una adaptación de hábitos tributarios en relación a los sujetos pasivos.

- En cuarto lugar, establecer de qué manera influye la cultura tributaria con el cumplimiento de obligaciones formales de la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C., Pucusana - 2022.se encontró una correlación significativa fuerte entre la dimensión y la variable, es decir que el Estado guie a las entidades que la emisión de comprobantes de pago es fundamental asi como las declaraciones ya que estas pueden generar múltiples beneficios entones incrementaría sus obligaciones formales.

- En quinto lugar, determinar de qué manera influye la cultura tributaria con el cumplimiento de obligaciones sustanciales de la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C., Pucusana -2022. Se encontró una correlación significativa moderada

entre la dimensión y la variable, es decir que las entidades lleven sus libros y registros y cumplan con el pago de sus tributos demostraría que está cumpliendo severamente sus obligaciones sustanciales.

- En general, estos hallazgos resaltan la importancia de promover una cultura tributaria sólida, proporcionar educación tributaria adecuada y una difusión y orientación tributaria efectivas para fomentar los conocimientos y hábitos en los trabajadores. Estas medidas pueden tener un impacto significativo en la obligación tributaria. Por lo tanto, se recomienda capacitar a los trabajadores mediante charlas informativas con la finalidad que puedan realizar de manera correcta sus rendiciones y derivar los entregables o comprobantes de pago al área contable de manera ética y eficaz.

VIII. RECOMENDACIONES

Basado en el tanteo obtenido en la investigación, sugerimos tomar las siguientes recomendaciones para promover las obligaciones tributarias en la empresa las obligaciones tributarias en la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C. y fortalecer la cultura tributaria:

1. Recomendamos a los ciudadanos residentes de este país proponer una cultura tributaria, porque de esta forma promoveremos el desarrollo progresivo y el bienestar de todas las personas; es decir, deberíamos pedir primero a los contribuyentes que presenten sus comprobantes del pago, ya que la verificación del incumplimiento no debe ser tarea únicamente de las autoridades fiscales, sino de cada persona natural o jurídica.
2. Recomendamos incentivar a los empleados a participar en seminarios tributarios para brindar conocimientos sobre derecho tributario, de manera que puedan fortalecer su conducta de cumplimiento tributario y fortalecer su nivel de conciencia tributaria con base en el sentido común.
3. Recomendamos que los contadores enseñen a los contribuyentes cómo construir y promover hábitos tributarios a través de charlas presenciales, como revisar periódicamente el buzón de voz de la SUNAT para mantenerlos informados de cualquier comunicación dirigida a atender sus inquietudes para mejorar su desempeño tributario y de preferencia tener un cronograma de pago en su agenda personal.
4. Recomendamos a los contadores de la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C. que sigan las normas de Obligaciones formales como actualizar la información de la empresa constante y al uso correspondiente de comprobantes de pago de acuerdo con la ley vigente, y el Cumplimiento de legalización de libros de contabilidad, presentación de declaraciones Según el cronograma establecido y ejecutado por la autoridad tributaria compromiso formal apropiado
5. Recomienda tener más énfasis en las obligaciones sustanciales que suelen ser el cumplimiento de pagar impuestos que corresponden a un período determinado, también hay algunos factores importantes como el pago sobre la renta mensual, renta anual y las sanciones según las circunstancias de factores importantes como: pagar impuesto a la renta mensual y anual y según sea el caso el pago de multa.

IX. REFERENCIAS

Amao, N. L. (2021). La incidencia de la cultura tributaria en los comprobantes electrónicos de las micro y pequeñas empresas: caso de la empresa constructora y consultoría Madeco S.A.C Ayacucho 2021. tesis de grado, Universidad catolica los angeles de Chimbote , ayacucho. Retrieved 11 de abril de 2023, from ttps://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/31487

Areses, J. (2007). Modulo 10 : Empresa Constructora. Retrieved 9 de junio de 2023, from file:///C:/Users/PC/Downloads/componente45999.pdf

Armas, M. E., & Colmenares, m. (2009). Educacion para el desarrollo de la cultura tributaria. Retrieved 09 de JUNIO de 2023, from file:///C:/Users/PC/Downloads/Dialnet-EducacionParaElDesarrolloDeLaCulturaTributaria-2937210.pdf

Asprilla, M. (2022). Fortalecimiento de la cultura tributaria a través de una propuesta de formación ciudadana apoyada en un ambiente virtual de aprendizaje. Tesis de grado, Universidad de Medellin, Medellin. Retrieved 9 de Abril de 2023, from http://hdl.handle.net/11407/7641

Behar, D. (2008). Metodología de la investigación. Shalom. Universidad Cesar Vallejo. Retrieved 24 de junio de 2023, from http://rdigital.unicv.edu.cv/bitstream/123456789/106/3/Libro%20metodologia%20investigacion%20este.pdf

Bonilla, S. E. (2014). La cultura tributaria como herramienta de política fiscal: la experiencia de Bogotá. Revista Ciudades, estados y política 1 (1):21-35, 2014. Retrieved 16 de abril de 2023, from https://revistas.unal.edu.co/index.php/revcep/article/view/44456/45740

Buendia, L., Colas, P., & Hernandez, F. (2001). METODOS DE LA INVESTIGACION EN PSICOPEDAGOGIA. Retrieved 9 de JUNIO de 2023, from https://www.ugr.es/~ugr_unt/Material%20M%F3dulo%201/variables.pdf

Campos, Y., & Diaz, N. (2021). Cultura tributaria y obligaciones tributarias de las empresas constructoras de la ciudad de Jaen , 2021. tesis de grado , lima. Retrieved 11 de abril de 2023, from https://hdl.handle.net/20.500.12692/89458

Chinchay, n. (2020). CULTURA TRIBUTARIA EN LOS CONTRIBUYENTES DEL MERCADO ROBERTO SEFURA , JAEN. tesis de grado , pimentel. Retrieved 8 de ABRIL de 2023, from https://hdl.handle.net/20.500.12802/6884

Cordova, F. M., & Serrano, F. M. (2021). LA facturación electrónica y su incidencia en las obligaciones tributarias en la empresa j-sime s.a.c. del distrito de san mateo , huarochiri, lima 2020. para optar el título de contador público , Universidad Peruana de las Americas , LIMA. Retrieved 4 de julio de 2023, from http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/2026

De la Cigoña, J. R. (2016). Centro de Estudios Financieros-Fiscales e impuestos. Retrieved 24 de junio de 2023, from https://www.fiscal-impuestos.com/conocimiento-sistema-tributario-no-es-solo-para-asesores-fiscales.html

De la Torre, I. D., Maiguel, R. A., & Padilla, L. A. (2019). LA IMPORTANCIA DE LA IMPLEMENTACION DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN COLOMBIA. TESIS DE GARDO , SANTA MARIA , COLOMBIA . Retrieved 9 de ABRIL de 2023, from http://hdl.handle.net/20.500.12494/16533

De La Torre; Maiguel; Padilla. (2019). LA IMPORTANCIA DE LA IMPLEMENTACION DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN COLOMBIA. Tesis de grado, Universidad Cooperativa de Colombia, Santa Marta. Retrieved 23 de Abril de 2023, from https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/995118b7-83f4-49d0-be85-c41350639cb5/content

Espinoza, P. (2022). LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN EL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES. Tesis de grado, Universidad Mayor de San Andrés, La Paz. Retrieved 11 de Abril de 2023, from http://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/29969

Euroinnova. (2023). https://www.euroinnova.pe/docencia-y-formacion-para-el-profesorado/

Fernandez, B. E. (2022). Cultura Tributaria y su relacion con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas productoras de cal en el distrito de Bambamarca-2021. tesis para obtener titulo profesional , Universidad Nacional de Cajamarca , Bambamarca. Retrieved 4 de julio de 2023, from

https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/5126/ERIKA_FERNANDEZ_BENAVIDES_72419870%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Flores, V. J. (2022). La Cultura Tributaria y su Incidencia en la Gestión de Medianas Empresas del Sector Construcción en LIma Metropolitana, periodo 2021. Tesis de grado , Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Lima. Retrieved 11 de Abril de 2023, from http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/7005

Galarza, J. (2021). ESTRATEGIAS PARA EL CONTROL INTERNO DE LAS OBLIGACIONESTRIBUTARIAS FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIACOVID-19ENLAS PYMES DE CUENCA - ECUADOR. Tesis de grado, Universidad Católica de Cuenca, Cuenca. Retrieved 11 de Abril de 2023, from https://dspace.ucacue.edu.ec/handle/ucacue/11019

Garcia, C. (2022). ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DE RIESGO EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS 2022.CASO CONSTRUCTORA HIDALGUENSE. Tesis de maestria, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, HIdalgo. Retrieved 11 de Abril de 2023, from http://dgsa.uaeh.edu.mx:8080/bibliotecadigital/handle/231104/2966

Goicochea, C. J. (2022). La contabilidad de gestion y su relacion con las obligaciones tributarias en una empresa constructora del distrito de lince, lima 2020. tesis para optar por titulo profesional de Contador publico , Universidad Peruana de las Americas , lima. Retrieved 4 de Julio de 2023, from http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/123456789/3498

Guanotasig, A., Michelle, L., Vega, O., & Antonella, N. (2023). Análisis de los informes de cumplimiento tributario y su incidencia en la determinación. Tesis de grado, Universidad de las Fuezas Armadas, Latacunga. Retrieved 11 de Abril de 2023, from https://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/35655/2/T-ESPEL-CAI-0843.pdf

Gutierrez, L. (2020). LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR DE SERVICIO DEL PERU, CASO EMPRESA RESTAURANT BAR EL CONCOLON S.A.C. - CAÑETE ,2020. TESIS DE GRADO, CAÑETE. Retrieved 13 de ABRIL de 2023, from https://hdl.handle.net/20.500.13032/20864

Hernandez, R., & Mendoza, P. (2018). Metodologia de la Investoigacion : las rutas cuantitativa, cualitativa y mixtas. bogota. Retrieved 9 de junio de 2023, from

http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/SampieriLasRutas.pdf

Hernandez, S. ,., Fernandez, C. ,., & Baptista, L. ,. (2017). metodologia de la Investigacion. Best Seller, 634. Retrieved 16 de ABRIL de 2023, from https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf

Hernández, s., Fernández, C. C., & Baptista, L. M. (2017). Metodologia de la Investigacion. Best Seller, 634. Retrieved 16 de Abril de 2023, from https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf

Machaca, E. A. (2020). CULTURA TRIBUTARIA EN LAS MYPES DEL SECTOR CONSTRUCCION CASO: EMPRESA CONSTRUCTORA LCCONST E.I.R.L., JULIACA 2020. TESIS DE GRADO , JULIACA. Retrieved 11 de ABRIL de 2023, from https://hdl.handle.net/20.500.13032/23625

Machuca, L. D., & Pariachi, R. R. (2021). estrategias tributarias en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la empresa consultoria & constructora PACHECO S.R..L. tesis de grado, Universidad Nacional del Centro del Peru, huancayo. Retrieved 11 de abril de 2023, from http://hdl.handle.net/20.500.12894/8128

Machuca, L. D., & Pariachi, R. R. (2021). ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LA EMPRESA CONSULTORIA & CONSTRUCTORA PACHECO S.R..L. tesis de grado , huancayo. Retrieved 11 de abril de 2023, from http://hdl.handle.net/20.500.12894/8128

Marrufo, A. (2021). Planificación tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Esquema Estudio de Arquitectura y Construcción E.I.R.L. Tesis grado, Universidad Peruana De Las Américas, LIma. Retrieved 5 de Marzo de 2023, from http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/1782

Mejillon, M. (2019). LA CULTURA TRIBUTARIA Y EL PAGO DE OBLIGACIONES FISCALES DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADOR MUNICIPAL DEL CANTON DE SALINAS, AÑO 2018. tesis de grado , la libertad- Ecuador. Retrieved 9 de abril de 2023, from https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/5024/1/UPSE-TCA-2019-0082.pdf

Ministerio de Economia yFinanzas. (2023). defensioria del contribuyente y usuario aduanero. Retrieved 9 de junio de 2023, from https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/glosario_tributario.pdf

Mora, A., & Enriquez, J. (2017). Cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. Revista UNIMAR, 35, 273. Retrieved 24 de junio de 2023, from http://ojseditorialumariana.com/index.php/unimar/article/view/1454/pdf

Morales, R., & Priori, G. (2011). De las obligaciones en general. 576. Retrieved 15 de Abril de 2023, from https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/174254/De%20las%20obligaciones%20en%20general.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Muntane, r. (2010). Introduccion a la investigacion Basica. Revisiones Tematicas, 227. Retrieved 20 de abril de 2023, from esearchgate.net/profile/Jordi-Muntane/publication/341343398_Introduccion_a_la_Investigacion_basica/links/5ebb9e7d92851c11a8650cf9/Introduccion-a-la-Investigacion-basica.pdf

Pantigoso, F. V. (2019). Cultura Tributaria: ¿Solo de parte del contribuyente? GANA MAS. Retrieved 16 de ABRIL de 2023, from https://revistaganamas.com.pe/colum-tributacion/cultura-tributaria-solo-de-parte-del-contribuyente/

Pila, E. (2022). Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones en los sectores turísticos y hoteleros de la provincia de Cotopaxi. Tesis de grado, Universidad Técnica de Ambato, Ambato. Retrieved 99 de Abril de 2023, from https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/35061

Pino Moya, M., & Buenaños Córdova, Y. (2022). Planeación tributaria como herramienta estratégica para incrementar la eficiencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Hotel Interpacific de Quibdó. Tesis de grado, Universidad Antonio Nariño, Quibdó. Retrieved 1 de Junio de 2023, from http://repositorio.uan.edu.co/bitstream/123456789/8046/1/2022_MarlynPino_YessicaBuena%c3%b1os.pdf

Pino, M., & Buenaños, Y. (2022). Planeación tributaria como herramienta estratégica para incrementar la eficiencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Hotel Interpacific de Quibdó. Tesis de grado, Universidad Antonio Nariño, Quibdó. Retrieved 1

de Junio de 2023, from http://repositorio.uan.edu.co/bitstream/123456789/8046/1/2022_MarlynPino_YessicaBuena%c3%b1os.pdf

Portal Web de Sunat. (2023). SUNAT. Retrieved 9 de JUNIO de 2023, from https://renta.sunat.gob.pe/empresas/gastos-no-deducibles#:~:text=Los%20gastos%20no%20deducibles%20son,de%20sus%20familiares%20o%20terceros.

Quintanilla, G. J. (2012). La universidad en la cultura tributaria. Revista de Ciencias de la Administración y Economía, vol. 2, núm. 3, enerojunio, 2012, pp. 105-114. Retrieved 6 de abril de 2023, from https://www.redalyc.org/pdf/5045/504550953007.pdf

Ramirez, & Martínez, A. (2021). Cultura tributaria y evasión tributaria de las empresas constructoras de Chachapoyas, 2021. tesis de grado , trujillo. Retrieved 11 de abril de 2023, from https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/92187

Rivera, M. ,., & Romero, J. C. (2023). razones que dificultan la formacion de la cultura tributaria en las organizaciones. para optar el titulo de contador publico, Universidad cooperativa de colombia , Monteria. Retrieved 24 de junio de 2023, from https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/7e6108d3-57b4-4c78-9f4e-a03f0e166670/content

Roca, C. (2008). ESTRATEGIAS PARA LA FORMACIÓN DE LA CULTURA TRIBUTARIA. Superintendente de Administracion Tributaria, 26. Retrieved 16 de abril de 2023, from https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2008/Espanol/guatemala42_2008_tema1_Guatemala.pdf

Rojas, V. A., & Samaniego, G. ,. (2021). Obligaciones Tributarias y su incidencia en la liquidez de la Empresa constructora e inmobiliaria Optimus SAC- Magdalena del mar 2019. Tesis para optar el titulo de Contador publico , Universidad Peruana de las Americas , lima. Retrieved 4 de Julio de 2023, from http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/1496

Rosales, J., & Gomez, L. (2022). Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los salones de belleza en el cercado de lima,periodo 2016-2017. tesis para de grado, Universidad Nacional del Callao, lima. Retrieved 24 de junio de 2023, from http://hdl.handle.net/20.500.12952/5184

Servicios de Impuestos Internos. (2023). DICCIONARIO BÁSICO TRIBUTARIO CONTABLE. https://www.sii.cl/diccionario_tributario/dicc_i.htm#:~:text=Impuestos%3A%20Pagos%20obligatorios%20de%20dinero,y%20servicios%20de%20car%C3%A1cter%20p%C3%BAblico.

Texto Unico del Codigo tibutario. (2013). DECRETO SUPREMO Nº 133-2013-EF. Retrieved 09 de JUNIO de 2023, from http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic3_per_tributario.pdf

Valdivia, L. (2021). Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias. Tesis de Grado, Universidad Cesar Vallejo, LIma. Retrieved 4 de Marzo de 2023, from https://hdl.handle.net/20.500.12692/73672

Vallejos. (2021). Cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de empresas del sector construcción, en la Ciudad de Chota, 2021. tesis de grado , cajamarca, chota. Retrieved 11 de abril de 2023, from https://repositorio.unach.edu.pe/handle/20.500.14142/318

Villegas, H. (2011). Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario (Vol. 7ma edicion). Buenos Aires: Depalma. Retrieved 09 de junio de 2023, from https://www.academia.edu/49134912/Curso_de_Finanzas_Derecho_Financiero_y_Tributario_Villegas_Hector

X. ANEXOS

01 MATRIZ DE CONSISTENCIA

1.- Anexo de Matriz de Consistencia **Cultura tributaria y su incidencia en las obligaciones tributarias de la Empresa Raga Construcciones y Servicios Sociedad Anónima Cerrada, Pucusana - 2022**							
Problemas de investigación	**Objetivos de investigación**	**Hipótesis**	**Variables**	**Dimensiones**	**Indicadores**	**Indice**	**Metodologia**
Problema general	**Objetivo general**	**Hipótesis general**	Dependiente:				1.-**Tipo de investigación:** Básica **2.- Diseño de investigación:** No experimental **3.- Nivel de la Investigación:** Descriptivo **4.- Enfoque de la Investigación:** Cuantitativo Método: Descriptivo **5.- Población de estudio**: Trabajadores de la Empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C., Pucusana - 2022 **6.- Tamaño de Muestra**: Los 64 trabajadores de la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C., Pucusana- 2023. **TECNICA DE RECOLECCION DE DATOS**: Se aplicara la Encuesta Análisis de datos : Se hará uso de análisis correlacional - descriptivo, para la tabulación de los datos se utilizará como soporte el programa de Excel. VALOR ORDINAL: 1. Definitivamente no 2. Probablemente no 3. Indeciso 4. Probablemente si 5. Definitivamente si
¿De qué manera la cultura tributaria influye en las obligaciones tributarias de la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C., Pucusana -2022?	Analizar como la cultura tributaria influye en las obligaciones tributarias de la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C., Pucusana -2022.	La cultura tributaria influye de manera significativa con las obligaciones tributarias de la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C., Pucusana - 2022.	**X: CULTURA TRIBUTARIA**	X1: Conocimientos tributarios	* Conocimientos tributarios * Infracciones tributarias * Sanciones tributarias * Delitos tributarios	Valor ordinal	
				X2: Habitos tributarios	* Nivel de frecuencia de consultas tributarias - SUNAT * Nivel de frecuencia de capacitaciones - SUNAT * Nivel de frecuencia de revisar de buzon electronico - SUNAT.	Valor ordinal	
Problemas específicos	**Objetivos específicos**	**Hipótesis específicas**	Independiente				
PE1. ¿De qué manera influye el conocimiento tributario con las obligaciones tributarias de la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C., Pucusana - 2022? P2. ¿De qué manera influye los hábitos tributarios con las obligaciones tributarias de la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C., Pucusana - 2022? P3. ¿De qué manera influye la cultura tributaria con el cumplimiento de las obligaciones formales de la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C., Pucusana- 2022? P4. ¿De qué manera influye la cultura tributaria con el cumplimiento de las obligaciones sustanciales de la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C., Pucusana -2022?	OE1. Describir de qué manera influye el conocimiento tributario con las obligaciones tributarias de la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C., Pucusana - 2022. OE2. Definir de qué manera influye los hábitos tributarios con las obligaciones tributarias de la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C., Pucusana - 2022. OE3. Establecer de qué manera influye la cultura tributaria con el cumplimiento de obligaciones formales de la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C., Pucusana - 2022. OE4. Determinar de qué manera influye la cultura tributaria con el cumplimiento de obligaciones sustanciales de la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C., Pucusana -2022.	HE1. El conocimiento tributario influye de manera significativa con las obligaciones tributarias de la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C., Pucusana - 2022. HE2. Los hábitos tributarios influyen de manera significativa con las obligaciones tributaras de la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C., Pucusana - 2022. HE3. La cultura tributaria influye de manera significativa con el cumplimiento de obligaciones formales de la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C., Pucusana - 2022. HE4. La cultura tributaria influye de manera significativa con el cumplimiento de obligaciones sustanciales de la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C., Pucusana -2022.	**Y: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**	Y1: Cumplimiento de obligaciones formales	* Inscripcion ficha RUC. * Selección del regimen tributario. * Emisión de comprobantes de pago. * Actualizacion de datos ante SUNAT. *Declaraciones	Valor ordinal	
				Y2: Cumplimiento de obligaciones sustanciales	* Pago de tributos (Régimen general, RER, Nuevo RUS) *Pago según el MYPE TRIBUTARIO.	Valor ordinal	

02 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

ENCUESTA A LOS TRABAJORES DE LA EMPRESA RAGA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.C.

Somos bachilleres de la escuela profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cañete, quienes tienen como objetivo lograr la ansiada titulación como Contador Público, lo cual nos encontramos realizando el siguiente trabajo de investigación. Así mismo, con la aplicación del instrumento se pretende conocer la relación entre ambas variables Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias. Para ello se le pide su colaboración en el llenado del instrumento, garantizado el uso correcto de la información proporcional; además, del anonimato de los datos recaudados.

CONSENTIMIENTO INFORMADO: Este cuestionario está dirigido a los trabajadores con participación directa de la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C. La información que se obtenga será tratada en la total confidencialidad, solo será usada para fines investigativos. Así mismo, la entrevista es anónima. ¿Acepta usted participar voluntariamente en el llenado del presente cuestionario? Si ( ) No ( )

DATOS GENERALES:

- Sexo: Femenino ( ) Masculino ( )
- Tiempo laborando _____
- Edad:….

A continuación, se precisan las alternativas de respuesta, donde deberá marcar la que mejor se ciñe a su opinión:

1	2	3	4	5
Definitivamente no	Probablemente no	Indeciso	Probablemente si	Definitivamente si

	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
I	**CONOCIMIENTO TRIBUTARIO**					
1.1	¿Tiene conocimientos tributarios sobre sus derechos y obligaciones tributarias y para qué sirven los impuestos?					
1.2	¿Si no tuviera conocimientos tributarios sentiría desmotivación en cumplir con sus obligaciones tributarias?					
1.3	¿Está de acuerdo que el conocimiento tributario y el dinero de los tributos es utilizado en beneficio de la población al cumplir con las obligaciones tributarias?					
1.4	¿Considera usted que, si cumpliera con sus obligaciones tributarias, podría evitar las infracciones tributarias de su negocio o empresa?					
1.5	¿Considera usted que, si cumpliera con sus obligaciones tributarias, podría evitar las sanciones tributarias de su negocio o empresa?					
1.6	¿Considera usted que, si cumpliera con sus obligaciones tributarias, podría evitar las delitos tributos de su negocio o empresa?					
II	**HÁBITOS TRIBUTARIOS**					
2.1	¿Es una obligación tributaria realizar con frecuencia consultas a SUNAT?					
2.2	¿Está de acuerdo que la administración tributaria absuelve las consultas tributarias a los contribuyentes que desconocen del tema obligaciones tributarias?					
2.3	¿Es una obligacion tributaria la capacitación por parte de SUNAT constantemente?					
2.4	¿Cree usted que influye en las obligaciones tributarias las capacitaciones, cursos, charlas de cultura tributaria en cuanto al cumplimiento del pago sus tributos?					
2.5	¿Revisar el buzón electrónico de SUNAT, debería ser una obligación tributaria del contribuyente?					
2.6	¿Está de acuerdo que se vuelva un hábito tributario que la SUNAT informe de manera oportuna novedades y cambios en el buzón electronico a los contribuyentes?					
III	**CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FORMALES**					
3.1	¿Está de acuerdo que la cultura tributaria determina su estado de empresa formal al estar inscrito en la ficha RUC					
3.2	¿Está de acuerdo que al tener cultura tributaria realizaría una buena selección del régimen tributario adecuado a su empresa					
3.3	¿Considera usted que al tener cultura tributaria su negocio o empresa cumpliría con el deber de emitir los comprobantes de pago?					
3.4	¿Considera usted que al informar y actualizar sus datos ente SUNAT estaría desarrollando una excelente cultura tributaria comocontribuyente y a su vez reconociera los requisitos y condiciones del régimen tributario que pertenece?					
3.5	¿Considera usted que teniendo cultura tributaria cumpliría de manera correcta con sus declaraciones					
IV	**CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES SUSTANCIALES**					
4.1	¿Como parte de su cultura tributaria asumiría su responsabilidad como contribuyente en el Pago de sus tributos?					
4.4	¿Si cumpliera con el pago de su tributo en el Régimen MYPE tributario conocerá de los beneficios que generan, al tener cultura tributaria?					
4.5	¿Está de acuerdo que el Régimen MYPE tributario determinaría su pago de cuota fija mensual si no tuviera conciencia en cultura tributaria?					

03 VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS

Primera calificación del Juez de experto por la variable independiente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE CULTURA TRIBUTARIA

N°	ITEMS	[1]Pertinencia		[2]Relevancia		[3]Claridad		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
I	**CONOCIMIENTO TRIBUTARIO**							
1	¿Tiene conocimientos tributarios sobre sus derechos y obligaciones tributarias y para qué sirven los impuestos?	X		X		X		
2	¿Si no tuviera conocimientos tributarios, sentiría desmotivación en cumplir con sus obligaciones tributarias?	X		X		X		
3	¿Está de acuerdo que el conocimiento tributario y el dinero de los tributos es utilizado en beneficio de la población al cumplir con las obligaciones tributarias?	X		X		X		
4	¿Considera usted que, si cumpliera con sus obligaciones tributarias, podría evitar las infracciones tributarias de su negocio o empresa?	X		X		X		
5	¿Considera usted que, si cumpliera con sus obligaciones tributarias, podría evitar las sanciones tributarias de su negocio o empresa?	X		X		X		
6	¿Considera usted que, si cumpliera con sus obligaciones tributarias, podría evitar las delitos tributarios de su negocio o empresa?	X		X		X		
II	**HÁBITOS TRIBUTARIOS**							
7	¿Es una obligación tributaria realizar con frecuencia consultas a SUNAT?	X		X		X		
8	¿Está de acuerdo que la administración tributaria absuelve las consultas tributarias a los contribuyentes que desconocen del tema obligaciones tributarias?	X		X		X		
9	¿Es una obligación tributaria la capacitación por parte de SUNAT constantemente?	X		X		X		
10	¿Cree usted que influye en las obligaciones tributarias las capacitaciones, cursos, charlas de cultura tributaria en cuanto al cumplimiento del pago sus tributos?	X		X		X		
11	¿Revisar el buzón electrónico de SUNAT, debería ser una obligación tributaria del contribuyente?	X		X		X		
12	¿Está de acuerdo que se vuelva un habito tributario que la SUNAT informe de manera oportuna novedades y cambios en el buzon electronico a los contribuyentes?	X		X		X		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Observaciones (precisar si hay suficiencia):_____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mg: **Dr. Roberto R. Buendía Aparcana**

DNI: 21576727

Especialidad del validador: Contabilidad y Finanzas **23 de mayo del 2023**

[1]**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2]**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
[3]**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Firma del Experto Informante.

Primera calificación del Juez de experto por la variable Dependiente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Nº	ITEMS	[1]Pertinencia		[2]Relevancia		[3]Claridad		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
I	**OBLIGACIONES FORMALES**							
1	¿Esta de acuerdo que la cultura tributaria determina su estado de empresa formal al estar inscrito en la ficha RUC?	X		X		X		
2	¿Esta de acuerdo que al tener culura tributaria realizaria una buena selección del régimen tributario adecuado a su empresa?	X		X		X		
3	¿Esta de acuerdo que al tener culura tributaria realizaria una buena selección del régimen tributario adecuado a su empresa?	X		X		X		
4	¿Considera usted que al informar y actualizar sus datos ante SUNAT estaria desarrollando una excelente cultura tributaria como contribuyente y a su vez reconoceria los requisitos y condiciones del régimen tributario al que pertenece?	X		X		X		
5	¿Considera usted que teniendo cultura tributaria cumpliria de manera correcta con sus declaraciones?	X		X		X		
II	**OBLIGACIONES SUSTANCIALES**							
6	¿Como parte de su cultura tributaria asumiria el compromiso para el pago de sus tributos?	X		X		X		
7	¿Si cumpliera con el pago de sus tributo en el Regimen MYPE tributario, conocera de los beneficios que generan, al tener cultura tributaria?	X		X		X		
8	¿Esta de acuedo que el Regimen MYPE tributario determinaria su pago de cuota fija mensual si no tuviera conciencia en cultura tributaria?	X		X		X		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Observaciones (precisar si hay suficiencia):_____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mg: **Dr. Roberto R. Buendía Aparcana**

DNI: 21576727

Especialidad del validador: Contabilidad y Finanzas **23 de mayo del 2023**

[1]**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2]**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
[3]**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Firma del Experto Informante.

Segunda Calificación del Juez de experto por Variable Independiente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE CULTURA TRIBUTARIA

N°	ITEMS	[1]Pertinencia		[2]Relevancia		[3]Claridad		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
I	**CONOCIMIENTO TRIBUTARIO**							
1	¿Tiene conocimientos tributarios sobre sus derechos y obligaciones tributarias y para qué sirven los impuestos?	X		X		X		
2	¿Si no tuviera conocimientos tributarios, sentiría desmotivación en cumplir con sus obligaciones tributarias?	X		X		X		
3	¿Está de acuerdo que el conocimiento tributario y el dinero de los tributos es utilizado en beneficio de la población al cumplir con las obligaciones tributarias?	X		X		X		
4	¿Considera usted que, si cumpliera con sus obligaciones tributarias, podría evitar las infracciones tributarias de su negocio o empresa?	X		X		X		
5	¿Considera usted que, si cumpliera con sus obligaciones tributarias, podría evitar las sanciones tributarias de su negocio o empresa?	X		X		X		
6	¿Considera usted que, si cumpliera con sus obligaciones tributarias, podría evitar las delitos tributarios de su negocio o empresa?	X		X		X		
II	**HÁBITOS TRIBUTARIOS**							
7	¿Es una obligación tributaria realizar con frecuencia consultas a SUNAT?	X		X		X		
8	¿Está de acuerdo que la administración tributaria absuelve las consultas tributarias a los contribuyentes que desconocen del tema obligaciones tributarias?	X		X		X		
9	¿Es una obligación tributaria la capacitación por parte de SUNAT constantemente?	X		X		X		
10	¿Cree usted que influye en las obligaciones tributarias las capacitaciones, cursos, charlas de cultura tributaria en cuanto al cumplimiento del pago sus tributos?	X		X		X		
11	¿Revisar el buzón electrónico de SUNAT, debería ser una obligación tributaria del contribuyente?	X		X		X		
12	¿Está de acuerdo que se vuelva un habito tributario que la SUNAT informe de manera oportuna novedades y cambios en el buzon electronico a los contribuyentes?	X		X		X		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Observaciones (precisar si hay suficiencia):_____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [ ] Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mg: Eduardo Pino Anchante

DNI: 44027232

Especialidad del validador: Dr. en Administración **23 de mayo del 2023**

[1]**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2]**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
[3]**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Firma del Experto Informante.

Segunda Calificación del Juez de experto por Variable Dependiente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Nº	ITEMS	[1]Pertinencia		[2]Relevancia		[3]Claridad		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
I	**OBLIGACIONES FORMALES**							
1	¿Esta de acuerdo que la cultura tributaria determina su estado de empresa formal al estar inscrito en la ficha RUC?	X		X		X		
2	¿Esta de acuerdo que al tener culura tributaria realizaria una buena selección del régimen tributario adecuado a su empresa?	X		X		X		
3	¿Esta de acuerdo que al tener culura tributaria realizaria una buena selección del régimen tributario adecuado a su empresa?	X		X		X		
4	¿Considera usted que al informar y actualizar sus datos ante SUNAT estaria desarrollando una excelente cultura tributaria como contribuyente y a su vez reconocería los requisitos y condiciones del régimen tributario al que pertenece?	X		X		X		
5	¿Considera usted que teniendo cultura tributaria cumpliria de manera correcta con sus declaraciones?	X		X		X		
II	**OBLIGACIONES SUSTANCIALES**							
6	¿Como parte de su cultura tributaria asumiria el compromiso para el pago de sus tributos?	X		X		X		
7	¿Si cumpliera con el pago de sus tributo en el Regimen MYPE tributario, conocera de los beneficios que generan, al tener cultura tributaria?	X		X		X		
8	¿Esta de acuedo que el Regimen MYPE tributario determinaria su pago de cuota fija mensual si no tuviera conciencia en cultura tributaria?	X		X		X		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Observaciones (precisar si hay suficiencia):_____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [ ] Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mg: Eduardo Pino Anchante

DNI: 44027232

Especialidad del validador: Dr. en Administración **23 de mayo del 2023**

[1]**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2]**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
[3]**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Firma del Experto Informante.

Tercera Calificación del Juez de experto por Variable Independiente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE CULTURA TRIBUTARIA

N°	ITEMS	[1]Pertinencia		[2]Relevancia		[3]Claridad		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
I	**CONOCIMIENTO TRIBUTARIO**							
1	¿Tiene conocimientos tributarios sobre sus derechos y obligaciones tributarias y para qué sirven los impuestos?	X		X		X		
2	¿Si no tuviera conocimientos tributarios, sentiría desmotivación en cumplir con sus obligaciones tributarias?	X		X		X		
3	¿Está de acuerdo que el conocimiento tributario y el dinero de los tributos es utilizado en beneficio de la población al cumplir con las obligaciones tributarias?	X		X		X		
4	¿Considera usted que, si cumpliera con sus obligaciones tributarias, podría evitar las infracciones tributarias de su negocio o empresa?	X		X		X		
5	¿Considera usted que, si cumpliera con sus obligaciones tributarias, podría evitar las sanciones tributarias de su negocio o empresa?	X		X		X		
6	¿Considera usted que, si cumpliera con sus obligaciones tributarias, podría evitar las delitos tributarios de su negocio o empresa?	X		X		X		
II	**HÁBITOS TRIBUTARIOS**							
7	¿Es una obligación tributaria realizar con frecuencia consultas a SUNAT?	X		X		X		
8	¿Está de acuerdo que la administración tributaria absuelve las consultas tributarias a los contribuyentes que desconocen del tema obligaciones tributarias?	X		X		X		
9	¿Es una obligación tributaria la capacitación por parte de SUNAT constantemente?	X		X		X		
10	¿Cree usted que influye en las obligaciones tributarias las capacitaciones, cursos, charlas de cultura tributaria en cuanto al cumplimiento del pago sus tributos?	X		X		X		
11	¿Revisar el buzón electrónico de SUNAT, debería ser una obligación tributaria del contribuyente?	X		X		X		
12	¿Está de acuerdo que se vuelva un habito tributario que la SUNAT informe de manera oportuna novedades y cambios en el buzon electronico a los contribuyentes?	X		X		X		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mg: **Paula Milagros Chiok Perez**
DNI: 15418958

Especialidad del validador: Mg. en tributación **23 de mayo del 2023**

[1]**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2]**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
[3]**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Firma del Experto Informante.

Tercera Calificación del Juez de experto por Variable Dependiente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Nº	ITEMS	[1]Pertinencia		[2]Relevancia		[3]Claridad		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
I	**OBLIGACIONES FORMALES**							
1	¿Esta de acuerdo que la cultura tributaria determina su estado de empresa formal al estar inscrito en la ficha RUC?	X		X		X		
2	¿Esta de acuerdo que al tener culura tributaria realizaria una buena selección del régimen tributario adecuado a su empresa?	X		X		X		
3	¿Esta de acuerdo que al tener culura tributaria realizaria una buena selección del régimen tributario adecuado a su empresa?	X		X		X		
4	¿Considera usted que al informar y actualizar sus datos ante SUNAT estaria desarrollando una excelente cultura tributaria como contribuyente y a su vez reconocería los requisitos y condiciones del régimen tributario al que pertenece?	X		X		X		
5	¿Considera usted que teniendo cultura tributaria cumpliria de manera correcta con sus declaraciones?	X		X		X		
II	**OBLIGACIONES SUSTANCIALES**							
6	¿Como parte de su cultura tributaria asumiria el compromiso para el pago de sus tributos?	X		X		X		
7	¿Si cumpliera con el pago de sus tributo en el Regimen MYPE tributario, conocera de los beneficios que generan, al tener cultura tributaria?	X		X		X		
8	¿Esta de acuedo que el Regimen MYPE tributario determinaria su pago de cuota fija mensual si no tuviera conciencia en cultura tributaria?	X		X		X		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Observaciones (precisar si hay suficiencia):_____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mg: **Paula Milagros Chiok Perez**
DNI: 15418958

Especialidad del validador: Mg. en tributación **23 de mayo del 2023**

[1]**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2]**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
[3]**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Firma del Experto Informante.

Base de Datos

Encuestados	V1: Cultura Tributaria												V2: Obligaciones Tributarias							
	D1: Conocimiento Tributario						D2:Habitos Tributarios						D3:Cumplimiento de Obligaciones Formales					D4:Cumplimiento de Obligaciones Sustanciales		
	X1	X2	X3	X4	X5	X6	X7	X8	X9	X10	X11	X12	Y1	Y2	Y3	Y4	Y5	Y6	Y7	Y8
1	2	5	3	4	4	3	3	2	5	5	3	5	2	4	4	3	4	3	2	4
2	3	5	2	4	4	4	5	3	4	3	4	5	4	4	4	4	5	5	5	5
3	2	4	2	5	5	5	3	3	4	3	3	4	4	4	4	3	2	3	4	3
4	2	4	2	4	4	4	3	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	1	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
6	2	4	1	4	4	4	1	3	4	4	2	3	4	4	4	3	4	3	4	4
7	5	2	1	3	2	2	4	5	2	5	2	5	2	2	4	5	5	5	5	5
8	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
9	5	1	5	5	5	5	1	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
10	5	3	2	5	5	5	1	3	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
11	4	3	4	5	3	3	4	3	4	4	2	4	4	3	3	4	4	4	3	4
12	4	3	2	5	5	4	4	5	5	4	3	5	5	4	5	5	5	5	5	4
13	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
14	3	2	3	4	5	5	3	3	4	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	4
15	5	3	4	5	4	5	4	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	4	4	4
16	4	5	5	5	5	5	5	4	3	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	3
17	3	3	4	4	4	4	4	3	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3
18	4	2	4	4	4	4	2	5	5	4	5	4	4	4	4	2	4	4	4	2
19	4	1	5	5	4	5	1	4	1	4	1	5	4	5	4	4	5	5	5	2
20	5	3	4	4	4	3	3	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
21	3	5	1	1	4	2	3	1	5	4	2	3	3	4	3	3	4	3	4	3
22	5	3	5	5	5	5	3	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4
23	5	5	5	5	5	5	1	5	2	2	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5
24	4	4	4	3	5	1	5	2	4	2	5	4	4	2	5	4	5	5	4	5
25	4	3	5	5	5	5	2	4	4	4	4	5	4	4	4	5	5	5	4	4
26	4	4	3	5	5	5	3	5	5	5	3	5	4	4	4	4	5	5	4	5
27	4	3	4	4	3	4	3	4	5	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3
28	3	4	4	4	4	4	5	5	5	4	2	3	5	5	5	5	5	5	3	3
29	2	3	3	4	5	5	3	4	5	4	3	4	4	4	4	5	4	5	3	4
30	4	2	5	5	5	5	3	4	4	4	4	5	3	4	4	4	4	4	4	4
31	5	2	3	5	5	5	4	3	5	4	4	4	3	4	4	3	2	3	4	5
32	1	2	3	3	2	3	4	3	2	3	4	4	2	3	4	4	5	2	5	3
33	1	1	5	5	5	5	4	4	4	5	2	5	5	4	2	3	4	4	4	3
34	2	3	3	5	5	3	5	4	5	4	4	1	3	5	5	3	4	4	5	3
35	4	1	4	4	4	4	3	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
36	2	2	3	4	3	3	4	3	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3
37	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
38	5	1	5	5	5	5	2	1	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5
39	3	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
40	1	5	4	4	3	5	5	5	4	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5
41	5	1	5	5	5	5	1	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
42	3	1	4	5	5	5	1	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
43	5	1	3	5	5	5	1	3	5	5	1	5	3	3	1	3	3	5	3	3
44	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
45	3	4	2	4	4	4	2	4	4	4	4	4	3	4	3	3	4	4	3	3
46	2	3	2	4	4	4	3	2	2	4	2	4	4	4	4	4	3	3	4	3
47	4	4	1	5	5	5	3	3	3	2	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4
48	2	2	3	2	3	3	3	2	2	2	3	2	3	3	3	3	4	3	3	3
49	3	3	3	4	3	3	3	4	4	4	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3
50	4	4	4	5	4	5	4	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4
51	4	4	4	4	4	4	3	3	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3
52	4	1	1	4	4	4	3	4	4	2	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4
53	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
54	4	3	1	4	4	4	2	2	2	3	3	2	1	2	2	2	3	3	3	2
55	2	3	1	2	2	2	2	3	2	2	2	3	3	2	2	3	2	2	3	2
56	4	4	5	4	5	3	4	5	4	5	3	3	3	4	4	4	5	4	3	3
57	4	4	3	3	4	3	3	3	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4
58	5	2	2	5	5	5	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	5	5	5	5
59	2	2	3	3	3	3	4	4	4	4	3	5	4	2	3	3	4	3	3	4
60	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	2	4	4	5	5	5	5	4	4	4
61	4	3	4	5	5	5	3	5	5	5	5	4	3	4	4	4	4	4	4	4
62	5	3	3	4	4	4	2	4	5	3	4	5	4	5	4	4	5	5	5	3
63	3	2	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2
64	3	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4

Otros que el investigador estime conveniente

Solicito: Acceso a la información interna de la empresa para realizar trabajo de investigacion académica

Sr. RAMOS GOMEZ JIMMY DANIEL

Gerente General de la Empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C

Exponemos lo siguiente:

Que con la finalidad de lograr nuestra ansiada titulación como Contador Público es que nos encontramos realizando el trabajo de investigación titulado: "CULTURA TRAIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA RAGA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.C -2022", Por lo cual solicitamos se nos conceda la autorización para acceder a la información para efectos de desarrollar la investigación científica en la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C. que usted viene dirigiendo acertadamente. Así mismo, cabe precisar que la información que se nos proporciona será únicamente con fines académicos.

Por lo Expuesto, esperemos que usted acceda a nuestra solicitud.

Cañete 18 de abril del 2023

Atentamente

Aguirre Cabrera Jhonatan

Dni N° 73900075

Padilla Manzo Fania

Dni N° 70144836

RAGA Construcciones
Proyectos. Construccion

CARTA DE AUTORIZACION

N°001-2023/RAGA

Lima 19 de abril del 2023

Bachiller Padilla Manzo Fania Olenka

Bachiller Aguirre Cabrera Jhonatan Andres

De mi mayor consideración:

Yo, **RAMOS GOMEZ JIMMY DANIEL** con DNI N° **43784078**, como **GERENTE GENERAL** de la Empresa **RAGA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.C.** con numero de RUC **20554476326**, Autorizo el acceso a la información interna de la empresa para la investigación cuyo título es el siguiente: **"CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA RAGA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.C - 2022"**.,desarrollado por los bachilleres de la escuela profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cañete .

Por con siguiente queda autorizado el acceso a la información de la empresa Raga Construcciones y Servicios S.A.C. Para fines netamente académico.

Atentamente

Nombre y Apellido: **RAMOS GOMEZ JIMMY DANIEL**

DNI: **43784078**

GERENTE GENERAL

RAGA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.C.
Domicilio Fiscal: **MZA. B LOTE. 04 P.J. BENJAMIN DOIG LOSSIO (ALT DEL PUENTE PUCUSANA) LIMA - LIMA - PUCUSANA**

04 DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD Y NO PLAGIO

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: URIBE HERNANDEZ Yrene Cecilia FAU 20491363402 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/11/2023 16:21:11-0500

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Código N°036

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE SIMILITUD

Yo, Dra. Yrene Cecilia Uribe Hernández Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Empresariales valido el informe titulado: "Cultura tributaria y su incidencia en las obligaciones tributarias de la Empresa Raga Construcciones y Servicios Sociedad Anónima Cerrada, Pucusana – 2022".

Cuyos autores son, Fania Olenka Padilla Manzo, identificado con DNI N° 70144836 y Jhonatan Andres Aguirre Cabrera, identificado con DNI N° 73900075, declaro que la evaluación realizada por el programa informático, ha constatado un porcentaje de similitud del 8%, verificable en el resumen de reporte automatizado de similitudes que se adjunta.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas dentro del porcentaje de similitud no constituye plagio, y que el documento cumple con la integridad científica y con las normas para el uso de citas y referencias establecidas en los protocolos respectivos.

Se cumple con adjuntar, además, el recibo digital a efectos de la trazabilidad respectiva del proceso.

Cañete, 22 de noviembre del 2023

Se adjunta:

- Resumen del reporte automatizado de similitudes
- Recibo Digital

VALIDADO POR:

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Toda copia de este documento, sea del entorno virtual o del documento original en físico es considerada "copia no controlada"

- Resumen del reporte automatizado de similitudes

Cultura tributaria y su incidencia en las obligaciones tributarias de la Empresa Raga Construcciones y Servicios Sociedad Anónima Cerrada, Pucusana – 2022

INFORME DE ORIGINALIDAD

8%	8%	0%	%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.unac.edu.pe Fuente de Internet	3%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
3	repositorio.autonoma.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	repositorio.ulasamericas.edu.pe Fuente de Internet	1%

Excluir citas	Activo	Excluir coincidencias	< 1%
Excluir bibliografía	Activo		

Toda copia de este documento, sea del entorno virtual o del documento original en físico es considerada "copia no controlada"

- Recibo Digital

turnitin

Recibo digital

Este recibo confirma quesu trabajo ha sido recibido por Turnitin. A continuación podrá ver la información del recibo con respecto a su entrega.

La primera página de tus entregas se muestra abajo.

Autor de la entrega:	FANIA OLENKA PADILLA MANZO
Título del ejercicio:	TESIS POR SUSTENTAR
Título de la entrega:	Cultura tributaria y su incidencia en las obligaciones tributa...
Nombre del archivo:	TESIS_RAGA_2022_-_AGUIRRE_CABRERA_Y_PADILLA_MANZO.p...
Tamaño del archivo:	1.95M
Total páginas:	94
Total de palabras:	22,147
Total de caracteres:	128,579
Fecha de entrega:	09-nov.-2023 09:36a. m. (UTC-0500)
Identificador de la entre...	2222810351

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Toda copia de este documento, sea del entorno virtual o del documento original en físico es considerada "copia no controlada"

05 ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Codigo: F-M01.03.04-GT-003 / Rev. 3 | Revisión: 03
Fecha de Aprobación: 13-12-2022

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la ciudad de Cañete, en la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Empresariales, siendo las 15:45 p.m horas, del día 20 de agosto del 2023, se reunió el Jurado Evaluador conformado por:

Presidente(a). Dra. María Cristina Ramos Toledo
Secretario (a): Mg. Paula Milagros Chiok Pérez
Vocal: Mg. Martin Elisban Magallanes Yataco

Para el acto de sustentación de la tesis titulada: **"Cultura tributaria y su incidencia en las obligaciones tributarias de la Empresa Raga Construcciones y Servicios Sociedad Anónima Cerrada, Pucusana – 2022"**; para optar al Título Profesional de Contador Público por el graduado: Br. **Fania Olenka Padilla Manzo**. Tomando en cuenta los siguientes criterios:

Criterio	Malo (0)	Regular (2)	Bueno (3)	Muy bueno (4)	Excelente (5)	Puntaje
Claridad de la exposición			16			16
Dominio del tema			16			16
Visión holística del trabajo			16			16
Uso de recursos audiovisuales			16			16
					Total	16

Después de concluido el acto de sustentación y luego de que el mencionado dio respuesta a las preguntas respectivas, el Jurado Evaluador, declara:

1. ( ) Aprobado, con mención honrosa.
2. (X) Aprobado, por unanimidad
3. ( ) Aprobado, por mayoría
4. ( ) Desaprobado

Con una calificación promedio de (17)

Nota del Informe	Nota de Sustentación	Nota Final
18	16	17

Por tanto, el graduado se encuentra expedito(s)(X), impedidos ( ) para realizar los trámites correspondientes para la obtención del Título Profesional de Contador Público.

Siendo las 15:40 Horas se dio por terminado el acto de sustentación.

Mg. Paula Milagros Chiok Pérez	Dra. María Cristina Ramos Toledo	Mg. Martin Elisban Magallanes Yataco
Secretario	Presidente	Vocal
Jurado Evaluador	Jurado Evaluador	Jurado Evaluador
Facultad de Ciencias Empresariales	Facultad de Ciencias Empresariales	Facultad de Ciencias Empresariales

F-M01.03.04-GT-003 / Rev. 3
Toda copia de este documento, sea del entorno virtual o del documento original en físico es considerada "copia no controlada"

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la ciudad de Cañete, en la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Empresariales, siendo las 15:45 p.m horas, del día 20 de agosto del 2023, se reunió el Jurado Evaluador conformado por:

Presidente(a):	Dra. María Cristina Ramos Toledo
Secretario (a):	Mg. Paula Milagros Chiok Pérez
Vocal:	Mg. Martin Elisban Magallanes Yataco

Para el acto de sustentación de la tesis titulada: **"Cultura tributaria y su incidencia en las obligaciones tributarias de la Empresa Raga Construcciones y Servicios Sociedad Anónima Cerrada, Pucusana – 2022"**; para optar al Título Profesional de Contador Público por el graduado: Br. **Jhonatan Andres Aguirre Cabrera**. Tomando en cuenta los siguientes criterios:

Criterio	Malo (0)	Regular (2)	Bueno (3)	Muy bueno (4)	Excelente (5)	Puntaje
Claridad de la exposición			16			16
Dominio del tema			16			16
Visión holística del trabajo			16			16
Uso de recursos audiovisuales			16			16
					Total	16

Después de concluido el acto de sustentación y luego de que el mencionado dio respuesta a las preguntas respectivas, el Jurado Evaluador, declara:

1. ( ) Aprobado, con mención honrosa.
2. (X) Aprobado, por unanimidad
3. ( ) Aprobado, por mayoría
4. ( ) Desaprobado

Con una calificación promedio de (17)

Nota del Informe	Nota de Sustentación	Nota Final
18	16	17

Por tanto, el graduado se encuentra expedito(s) (X), impedidos ( ) para realizar los trámites correspondientes para la obtención del Título Profesional de Contador Público.

Siendo las 15.40 Horas se dio por terminado el acto de sustentación.

Mg. Paula Milagros Chiok Pérez **Secretario** **Jurado Evaluador** Facultad de Ciencias Empresariales	Dra. María Cristina Ramos Toledo **Presidente** **Jurado Evaluador** Facultad de Ciencias Empresariales	Mg. Martin Elisban Magallanes Yataco **Vocal** **Jurado Evaluador** Facultad de Ciencias Empresariales